



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE
DE 2022**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDV

19

SECCIÓN
VII



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto Jalisciense de Salud Mental

Dr. Francisco Javier Ramírez Barreto, en mi carácter de Director de Instituto Jalisciense de Salud Mental y de conformidad con lo establecido por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 3 fracción VI y 13 apartado B) fracción I de la Ley General de Salud; artículos 14 y 15 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco; artículo 5 inciso a), 7, 8 inciso d) del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Salud Mental, en relación con los artículos 40 y 41 fracciones I, III y IV del Reglamento de la Ley de creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como los artículos 23 fracción VIII y 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas **CGEDS/455/2022**, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de **Plan Institucional del Instituto Jalisciense de Salud Mental**, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de
Salud Mental



SALME

Instituto Jalisciense
de Salud Mental



Instituto Jalisciense de Salud Mental



Plan Institucional del Instituto Jalisciense de Salud Mental

Fecha de publicación: Agosto de 2022.



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

Instituto Jalisciense de Salud Mental (2022).

Av. Zoquipan No. 1000-A, Col. Zoquipan, C.P. 45170, Zapopan, Jalisco

Citación sugerida: Instituto Jalisciense de Salud Mental (2022). Plan *Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Plan Institucional

Contenido

Instituto Jalisciense de Salud Mental

I. Introducción

II. Marco Jurídico

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional.....

Visión Institucional.....

Valores institucionales.....

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.....

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos.....

Análisis administrativo.....

Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....

V. Apartado estratégico estratégico

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales.....

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....

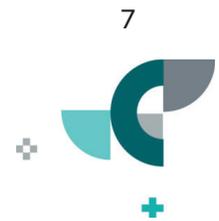
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....

VII. Bibliografía

VIII. Directorio

Plan Institucional



I. Introducción



Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

I. Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la planeación democrática que nos permita alcanzar el desarrollo de la sociedad, la que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para contribuir a una vida saludable, con dignidad y calidad. Para la atención de toda la problemática de salud de la población jalisciense, el Gobierno del Estado, mediante un ejercicio de planeación democrática mandatado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la propia Constitución Política del Estado y de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se establece que debe elaborar las políticas públicas para conducir entre otros, los servicios estatales de salud y de los distintos sectores involucrados para dar una respuesta innovadora y adecuada a dicha problemática.

Es oportuno comentar que este ejercicio de la administración pública, tanto federal como estatal, es una respuesta a la situación de salud que experimentamos los jaliscienses y a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024; pues, la salud es un derecho fundamental del ser humano y como tal forma parte implícita del desarrollo de una sociedad. El presente, es un resultado derivado de un ejercicio democrático y deliberativo llevado a cabo por el Consejo Estatal de Salud, para elaborar el Programa Sectorial de Salud, al cual, este Organismo, como parte del Sector, se alinea para contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludables.

La salud es un punto de encuentro donde convergen muchos de los procesos sociales, económicos y políticos de nuestro tiempo. Ahí se articula la política económica y la social, el individuo y la comunidad, lo público y lo privado, la eficiencia y la equidad, el

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

conocimiento y la acción. Es un medio para la realización personal y colectiva. Constituye por lo tanto un índice del éxito alcanzado por una sociedad y sus instituciones de gobierno en la búsqueda del bienestar.

Como ha dicho la Organización Mundial de la Salud (OMS) "No hay salud sin salud mental". Los trastornos mentales aumentan el riesgo de padecer enfermedades transmisibles y no transmisibles, además de contribuir a lesiones no intencionales e intencionales. A su vez, muchas patologías incrementan el riesgo de padecer trastornos mentales; esta comorbilidad complica la búsqueda de atención y tratamiento e influye en el pronóstico a mediano y largo plazo. Pero más allá de la ausencia de enfermedad, concebimos la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo realiza sus capacidades, supera las dificultades normales de la vida diaria, trabaja de forma productiva y aporta algo a su comunidad.

Los trastornos mentales constituyen un serio problema de salud pública con un alto costo social, sin distinción de edad, sexo, nivel socioeconómico, cultural o educativo. Pero la precariedad de los recursos para la atención a los problemas de salud mental, su distribución inequitativa y el uso ineficiente de esos recursos ejercidos para ello, persisten a nivel mundial y México no es la excepción.

En este sentido, la OMS ha referido que el gasto mundial en salud mental es inferior a US\$ 2 por persona, e inferior a US\$ 0.25 por persona en los países de ingresos bajos y el 67% de estos recursos económicos se asignan al gasto de los hospitales psiquiátricos, pese a que se asocian a malos resultados sanitarios y violaciones a los derechos humanos. Por ello se ha concluido en la necesidad de reorientar estos recursos económicos hacia servicios de salud mental de base comunitaria y la integración de la salud mental en los programas de atención de los hospitales generales, lo que permitirá que muchas más personas accedan a intervenciones

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

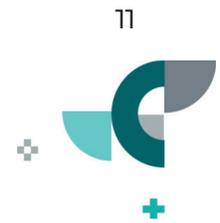
mejores y más costo efectivas.

Por lo tanto, es incuestionable el papel relevante que tiene el desempeño de los servicios que presta la Secretaría de Salud Jalisco como parte de la respuesta social organizada para atender las necesidades de salud mental por diversos factores determinantes y sus consecuencias, así mismo reconocer la situación económica del país, que demanda de un uso más razonado de los recursos.

Dr. Francisco Javier Ramírez Barreto

Director de Instituto Jalisciense de Salud Mental

Plan Institucional



II. Marco jurídico



Plan Institucional



Instituto Jalisciense de Salud Mental

II. Marco Jurídico

El Plan Institucional del Instituto Jalisciense de Salud Mental se fundamenta en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer que: *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.”*, derecho humano que además se reitera en el numeral 4, apartado B, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el cual tiene, entre otras finalidades, la de garantizar el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan las necesidades de la población, y que por servicios de salud se entienden las acciones dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

En este mismo sentido, se pronuncia en varios instrumentos internacionales de derechos humanos, entre los que destacan el apartado 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señala que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que alude al derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y refiere que los Estados deben adoptar medidas para asegurar la plena efectividad de este derecho; y el artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", según el cual toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

Ahora bien, conforme a la Ley General de Salud, en su artículo 1º se reglamenta el derecho a la protección de la Salud, y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, así mismo en su artículo 2º señala como finalidad el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al desarrollo pleno

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

de sus capacidades, en relación con los diversos 3º. fracción VIII de este mismo ordenamiento jurídico. De igual manera, en el artículo 74 de la Ley General de Salud, dispone que la atención de las enfermedades mentales comprende la organización, operación y supervisión de instituciones dedicadas al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales.

A fin de proteger este derecho humano, se creó el Instituto Jalisciense de Salud Mental, el cual de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco, se constituye como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco; presupuestalmente subordinado al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, que en atención al artículo 15 de este mismo ordenamiento, le corresponden entre otras las obligaciones siguientes:

Diseñar y evaluar políticas de prevención y atención integral en materia de promoción y educación para la salud mental; atención integral médico-psiquiátrica, rehabilitación integral y participación ciudadana, así como analizar y asesorar los planes y proyectos de las acciones en la materia;

Sensibilizar a la sociedad sobre los trastornos mentales y las alternativas para la solución de sus problemas como son terapias, pláticas y orientación en los Módulos de Atención en Salud Mental, Centros Hospitalarios, Centros de Salud y demás espacios para la atención de su problema.

Por otro lado, en relación al artículo 1º del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Salud Mental, dicho instituto tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le competen, de conformidad con la legislación aplicable, los reglamentos, decretos y acuerdos del Gobernador, los acuerdos de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, los acuerdos de coordinación, y las demás disposiciones jurídicas vigentes en materia de salud mental.

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

En atención a lo anterior, se crea el Plan Institucional de este Instituto con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 4, 26 fracción III, 84, 85 fracción III y IV y 87 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, estableciendo que a las dependencias y entidades federativas les corresponde formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales, figura que se define en el artículo 84 de este mismo ordenamiento legal, como: *“...un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.”* Por su parte, en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios dentro de sus artículos 57 fracción III y 69 del, se dispone que la planeación sectorial: la realizarán básicamente las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo a su respectivo ámbito de competencia.

Plan Institucional



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



Plan Institucional

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos un Instituto de Servicios de Salud en Jalisco, especializado en proporcionar servicios integrales de salud mental a la población del Estado, con calidad, equidad, sustento académico y la corresponsable participación de la sociedad para contribuir a su bienestar.

Visión Institucional

Ser una institución rectora en políticas públicas de salud mental, con sus unidades operativas acreditadas, líder en la prestación de servicios integrales, oportunos, accesibles, eficientes y seguros a la población del Estado y en la formación con excelencia de capital humano e investigación científica.

Valores institucionales

Calidad integral

Se refiere al logro de dar respuesta de manera adecuada a las expectativas y valores de los pacientes y sus familiares. La calidad en salud tiene dos dimensiones: la técnica y la interpersonal. La calidad integral significa disponer de unidades dignas y seguras; procedimientos estandarizados y orientados hacia la mejora continua; prescripción correcta y surtimiento completo de medicamentos; esperar tiempos razonables por una consulta o una intervención, y recibir información fidedigna sobre su padecimiento.

Equidad

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Es brindar atención igual y con el mismo trato humanitario a toda la población. Exige de privilegiar a quienes habitan en localidades con menores índices de bienestar, proporcionándoles mayor accesibilidad a los servicios de salud. En suma, es proporcionar una respuesta igual para una necesidad igual, dando a cada quien lo que en justicia y derecho le corresponde.

Honestidad

Conducirse en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los propósitos de la institución.

Lealtad

Compromiso de fidelidad y de honor para defender las leyes, acuerdos y reglamentos tácitos o explícitos.

Liderazgo

Es la capacidad, aptitud, habilidad o arte que debe tener todo directivo y profesional de la salud, para influir en el comportamiento de los demás, especialmente de quienes están en su radio de acción o ámbito de actividades, haciéndoles seguir ciertos derroteros para que alcancen determinados fines u objetivos comunes. Es la cualidad humana de poder influir positivamente en el otro para el logro de un fin valioso, común y humano.

Profesionalismo

Es la forma de desarrollar todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que se rigen por las normas preestablecidas del respeto, la mesura, la objetividad y la efectividad acorde a su formación específica en la actividad que se desempeñe.

Respeto

Cualidad del servidor público de la salud para reconocer, apreciar y valorar las cualidades y derechos inherentes de toda persona humana, sin distingo alguno por su

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

condición o circunstancia. Implica ofrecer servicios de salud bajo una relación que respete la dignidad de las personas, su autonomía y la confidencialidad de la información.

Responsabilidad

Actitud que consiste en asumir como propio lo que le sucede a otro o al Centro para dar una respuesta apropiada a su derecho a la salud.

Compromiso

Acción y responsabilidad que asume una organización bajo la declaración de principios con la población a la cual asiste.

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>MISIÓN</p> <p>Somos un Instituto de Servicios de Salud en Jalisco, especializado en proporcionar servicios integrales de salud mental a la población del Estado, con calidad, equidad, sustento académico y la correspondiente participación de la sociedad para contribuir a su bienestar</p>	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales impulsando o capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social de las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados	Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses	<p>2.3.1. Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.</p> <hr/> <p>2.3.2 Se atiende la demanda en salud debida a emergencias y desastres, mediante despliegue de medidas de prevención, promoción, vacunación,</p>	<p>2.3.1.</p> <p>a) Consolidación del Consejo Estatal de Salud</p> <p>b) Reingeniería Organizacional, Jurídica y Financiera de las Instituciones del sector salud</p> <p>c) Impulso de un "federalismo cooperativo en salud"</p> <p>d) Refuerzo de los sistemas oficiales de información y de evaluación del desempeño en salud</p> <hr/> <p>2.3.2</p> <p>a) Refuerzo de las acciones para la atención de emergencias y desastres</p> <p>b) Fomento de la responsabilidad ciudadana en el uso correcto del cubre bocas y del distanciamiento social</p>	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
<p>VISIÓN</p> <p>Ser una</p>						

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

20

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
institución rectora en políticas públicas de salud mental, con sus unidades operativas acreditadas, líder en la prestación de servicios integrales, oportunos, accesibles, eficientes y seguros a la población del Estado y en la formación con excelencia de capital humano e investigación científica.	s de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19		participación social-ciudadana, atención médica y asignación extraordinaria de recursos, dichas medidas controlan los casos por COVID-19 como enfermedad emergente, Reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad en su conjunto.	c) Impulso a la vacunación de la población COVID-19 d) Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiológica del COVID 19 e) Reconversión hospitalaria gradual acorde al comportamiento de la demanda 2.3.3. a) Fortalecimiento del primer nivel de atención y de sus articulaciones con el segundo nivel hospitalario y tercer de alta especializada b) Garantía del abasto de medicamento, materiales de curación y otros insumos c) Impulso a la acreditación de establecimientos de salud y mejora continua de la calidad en la atención		
			2.3.3. La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con			

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
			<p>equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.</p> <p>2.3.4. La contención de los condicionantes sociales, económicos y medioambientales incrementan la protección de la salud e integridad física de la población.</p> <p>2.3.5. El incremento de la participación y corresponsabilidad de la</p>	<p>d) Formación y capacitación de profesionales de la salud y certidumbre laboral</p> <hr/> <p>2.3.4.- a) Fortalecimiento de acciones de protección contra riesgos sanitarios y de combate al dengue b) Impulso a la prevención de los accidentes y a una vida libre de adicciones c) Promoción de espacios públicos como entornos saludables y seguros para la protección de la integridad física</p> <hr/> <p>2.3.5.- a) Impulso de las actividades físicas y alimentaria saludable en particular para la prevención y</p>		

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

22

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
			<p>población en el autocuidado, es más homogénea y efectivo, redundando en su nivel de salud.</p> <p>2.37 Se mejora la atención de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres y el servicio de interrupción legal del embarazo (ILE) en los organismos públicos prestadores de servicios de salud.</p>	<p>control del sobrepeso y enfermedades no transmisibles</p> <p>b) Detección temprana y control, efectivo de enfermedades</p> <p>c) Promoción de la salud mental y prevención del suicidio</p> <p>d) Certificación de edificios públicos y privados libres de humo de tabaco y del consumo de bebidas azucaradas</p> <hr/> <p>2.37.-</p> <p>a) Fortalecimiento de la coordinación intersectorial para la atención, referencia y contrareferencias de los pacientes víctimas de violencia</p> <p>b) Promoción de la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, sexual y</p>		

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				contra las mujeres, criterios para la prevención y atención c)Capacitación sobre la alerta de género y la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 del personal que brinda atención en salud a mujeres víctimas de violencia		

Fuente: Eloración propia, mayo del 2022

Plan Institucional



IV. Diagnóstico de la organización



Plan Institucional



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

Derivado del constante incremento poblacional que requieren servicios por profesionales de la salud mental y de acuerdo a los pronósticos que emiten la propia organización mundial de la salud, es importante eficientar los recursos de acuerdo a la capacidad instalada de las unidades operativas del Instituto y fortalecer la capacitación del personal médico de las unidades de primero y segundo nivel a través de la guía mhGAP, y poder así ampliar la atención médica de los usuarios, logrando el fortalecimiento de la prevención, detección y atención oportuna y por consecuencia la disminución del costo de bolsillo para los usuarios mediante una adecuada y confiable coordinación interinstitucional a través del sistema nacional de referencia y contra referencia.

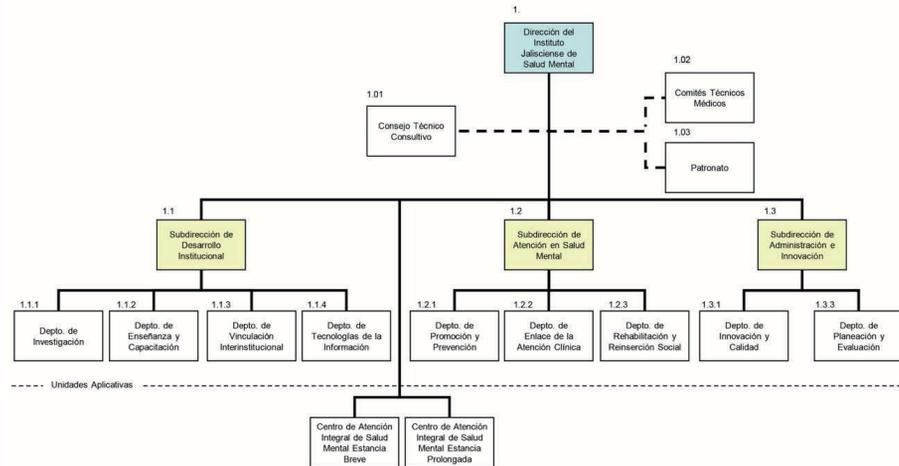
Análisis administrativo

Estructura Organizacional (Organigrama)

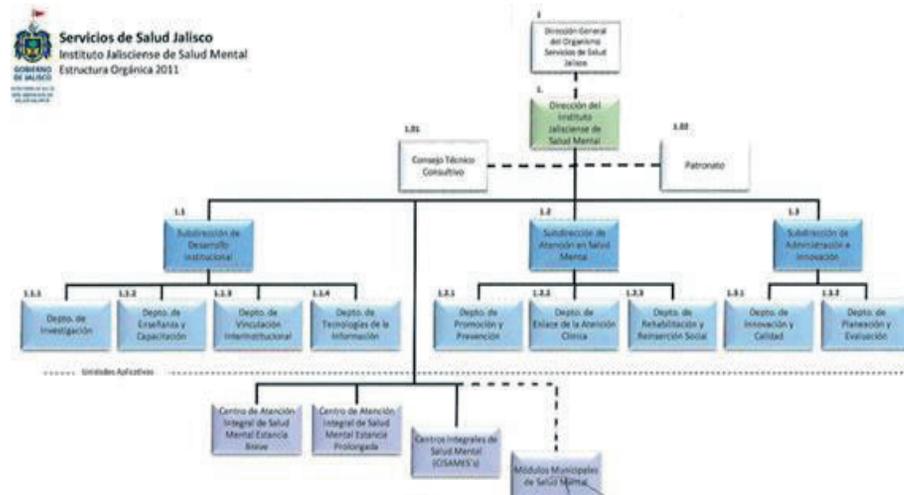
El Instituto Jalisciense de Salud Mental es un órgano desconcentrado del OPD Servicios de Salud Jalisco, en los siguientes organigramas se representa la estructura de la organización así como la incorporación de los CISAME's.

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental



Fuente: Organigrama Estructural registrado en Manual de Organización del Instituto Jalisciense de Salud Mental, actualización Abril del 2009.

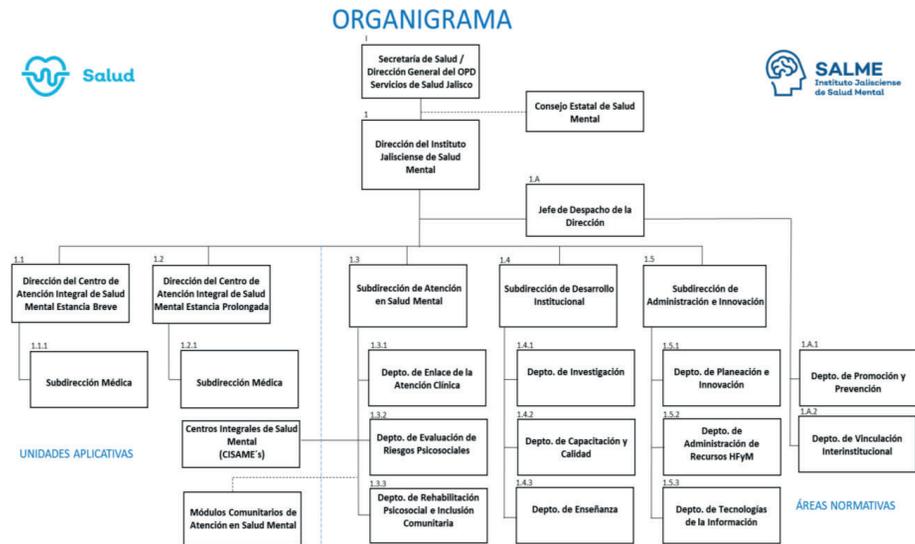


Fuente: Organigrama Estructural aprobado por el Secretario y Director General de Servicios de Salud Jalisco, actualización 6 de Dic del 2011 (Incorporación Centros Integrales de Salud Mental (CISAME'S) y Módulos Municipales de Salud Mental).

La propuesta presentada a continuación, que no tiene implicaciones de crecimiento de plantilla ni de niveles salariales, se presenta como se expone a continuación:

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental



Fuente: Organigrama Estructural propuesto y en espera de validación por parte de la Secretaría de Salud Jalisco.

Está estructurada en tres niveles, el primer nivel jerárquico, es representado por los Órganos de Gobierno del Instituto: La Dirección General, la cual cuenta con el apoyo y asesoría: Consejo Estatal de Salud Mental.

El segundo nivel es otorgado a las direcciones de los CAISAME'S y Sub Direcciones: Atención en Salud Mental, Desarrollo Institucional y Administración e Innovación.

El tercer nivel corresponde a las Jefaturas de departamentos estatales de acuerdo a lo anterior.

Recursos Humanos

El personal de Instituto está conformado por psiquiatras, psicólogos, médicos generales, enfermeros, trabajadores sociales, químicos fármaco-biólogos, odontólogos y personal administrativo, siendo un total de 866 trabajadores al cierre 15 de mayo del año 2022, de las cuales 69 se encuentran vacantes.

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Independientemente de a quién reporte el Instituto habremos de distinguir y desagregar la plantilla de personal y el presupuesto.

De acuerdo a la cantidad de personal contamos con 9 regímenes de contratación, base y confianza, formalizado, regularizado, INSABI, anexo 2, ramo 33, estadígrafo, cubre fijos y cubre incidencias.

Personal, tipo de nombramiento y distribución por género

HOMBRES - MUJERES / TIPO DE NOMBRAMIENTO / DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO Y TIPO DE NOMBRAMIENTO										
	BASE Y CONFIANZA	FORMALIZADO	REGULARIZADO	INSABI	ANEXO 2	RAMO 33	ESTADÍGRAFO	CUBRES FIJOS (900)	CUBREINCIDENCIAS	TOTAL
HOMBRES	245	6	5	11	20	4	1	12	9	313
MUJERES	377	7	26	22	39	0	0	5	8	484
TOTAL	622	13	31	33	59	4	1	17	17	797

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

30

Distribución por rango de edades

DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO POR RANGO DE EDADES										
	BASE Y CONFIANZA	FORMALIZADO	REGULARIZADO	INSABI	ANEXO 2	RAMO 33	ESTADIGRAFO	CUBRES FIJOS (900)	CUBREINCIDENCIAS	TOTAL
HOMBRES										
18-25	2	0	0	0	0	0	0	0	4	6
26-30	11	0	0	3	7	0	0	1	3	25
31-35	29	0	0	2	7	2	0	1	1	42
36-40	29	3	2	4	2	0	0	3	1	44
41-45	28	3	1	0	2	0	0	2	0	36
46-50	47	0	1	1	0	1	0	4	0	54
51-55	32	0	0	0	1	0	1	0	0	34
56-60	36	0	0	0	0	0	0	1	0	37
61-65	24	0	1	1	0	0	0	0	0	26
66-70	6	0	0	0	1	1	0	0	0	8
71 o más	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	245	6	5	11	20	4	1	12	9	313
MUJERES										
18-25	5	0	0	0	1	0	0	0	1	7
26-30	10	0	0	7	8	0	0	1	2	28
31-35	22	0	6	7	15	0	0	2	1	53
36-40	48	5	7	3	10	0	0	1	2	76
41-45	42	0	7	3	1	0	0	0	1	54
46-50	87	1	3	1	2	0	0	1	0	95

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

31

Instituto Jalisciense de Salud Mental

DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO POR RANGO DE EDADES										
	BASE Y CONFIANZA	FORMALIZADO	REGULARIZADO	INSABI	ANEXO 2	RAMO 33	ESTADIGRAFO	CUBRES FIJOS (900)	CUBREINCIDENCIAS	TOTAL
51-55	61	1	2	1	2	0	0	0	1	68
56-60	62	0	1	0	0	0	0	0	0	63
61-65	26	0	0	0	0	0	0	0	0	26
66-70	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9
71 o más	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	377	7	26	22	39	0	0	5	8	484

TOTAL IJSM	622	13	31	33	59	4	1	17	17	797
------------	-----	----	----	----	----	---	---	----	----	-----

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Distribución por rango de sueldo

DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO POR RANGO DE SUELDO										
	BASE Y CONFIANZA	FORMALIZADO	REGULARIZADO	INSABI	ANEXO 2	RAMO 33	ESTADIGRAFO	CUBRES FIJOS (900)	CUBREINCIDENCIAS	TOTAL
HOMBRES										
0-10,000	0	0	0	5	0	3	0	12	8	28
10,001-15,000	0	0	0	3	12	0	1	0	1	17
15,001-20,000	85	1	1	2	0	0	0	0	0	89
20,001-25,000	94	0	0	1	7	0	0	0	0	102
25,001-30,000	2	0	0	0	1	0	0	0	0	3
30,001-35,000	13	2	4	0	0	0	0	0	0	19
35,001-40,000	17	1	0	0	0	0	0	0	0	18
40,001-45,000	14	1	0	0	0	0	0	0	0	15
45,001-50,000	14	1	0	0	0	0	0	0	0	15
50,001 o más	6	0	0	0	0	1	0	0	0	7
	245	6	5	11	20	4	1	12	9	313

MUJERES										
0-10,000	0	0	0	7	0	0	0	5	6	18
10,001-15,000	0	0	0	5	24	0	0	0	2	31
15,001-20,000	146	0	6	5	0	0	0	0	0	157
20,001-25,000	146	4	6	4	13	0	0	0	0	173
25,001-30,000	6	0	0	1	2	0	0	0	0	9
30,001-35,000	38	3	12	0	0	0	0	0	0	53
35,001-40,000	16	0	0	0	0	0	0	0	0	16
40,001-45,000	10	0	2	0	0	0	0	0	0	12

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

32

Instituto Jalisciense de Salud Mental

DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO POR RANGO DE SUELDO										
	BASE Y CONFIANZA	FORMALIZADO	REGULARIZADO	INSABI	ANEXO 2	RAMO 33	ESTADIGRAFO	CUBRES FIJOS (900)	CUBREINCIDENCIAS	TOTAL
45001-50000	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10
50001 o más	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	377	7	26	22	39	0	0	5	8	484
TOTAL IJSM	622	13	31	33	59	4	1	17	17	797

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Análisis por antigüedad de personal

DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO POR ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL										
	BASE Y CONFIANZA	FORMALIZADO	REGULARIZADO	INSABI	ANEXO 2	RAMO 33	ESTADIGRAFO	CUBRES FIJOS (900)	CUBREINCIDENCIAS	TOTAL
HOMBRES										
0-5	32	4	0	4	6	2	0	6	8	62
6-10	39	1	4	7	14	1	0	5	1	72
11-15	66	1	1	0	0	1	1	1	0	71
16-20	22	0	0	0	0	0	0	0	0	22
21-25	41	0	0	0	0	0	0	0	0	41
26-30	34	0	0	0	0	0	0	0	0	34
31-35	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10
36 en adelante	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	245	6	5	11	20	4	1	12	9	313
MUJERES										
0-5	50	0	0	5	14	0	0	2	6	77
6-10	39	7	21	16	25	0	0	3	2	113
11-15	97	0	5	1	0	0	0	0	0	103
16-20	30	0	0	0	0	0	0	0	0	30
21-25	52	0	0	0	0	0	0	0	0	52
26-30	59	0	0	0	0	0	0	0	0	59
31-35	42	0	0	0	0	0	0	0	0	42
mas de 36	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8
	377	7	26	22	39	0	0	5	8	484
TOTAL IJSM	622	13	31	33	59	4	1	17	17	797

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Recursos Financieros

Egresos por capítulo (2014-2022)

Como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud tenemos un presupuesto asignado directamente dentro del Paquete del OPD Servicios de Salud Jalisco, en el programa de Promoción, Prevención y Atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense. Las partidas presupuestales se enlistan a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTAL / AÑO Y CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL EN MILES DE PESOS										
	2012	2013	2014	2015*	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$67,540	\$63,037	\$66,709	\$70,093	\$69,756	\$69,756	\$69,756	\$69,756	\$69,756	\$ 69,756	\$ 71,848.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,903	\$23,715	\$22,448	\$18,002	\$17,446	\$17,446	\$18,412	\$18,412	\$18,412	\$ 22,746	\$ 24,095.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$7,291	\$11,810	\$11,772	\$14,768	\$16,219	\$16,219	\$16,508	\$15,440	\$15,440	\$ 15,587	\$ 14,237.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$935	\$935	\$2,249	\$1,675	\$3,368	\$3,368	\$2,113	\$2,113	\$2,113	\$ 5,888	\$ 5,920.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0	0
TOTALES	\$90,669	\$99,497	\$103,178	\$104,538	\$106,789	\$106,789	\$106,789	\$105,721	\$105,721	\$ 113,977	\$ 116,100.00
Diferencia		\$8,828	\$3,681	\$1,360	\$2,251	\$ -	\$ -	-\$1,068	\$ -	\$8,256	\$ 2,123.00

Fuente: Subdirección de Administración e Innovación

Notas:

- Este comparativo no contemple la integración TOTAL del Presupuesto anual de SALME, toda vez que parte importante de éste, se encuentra actualmente registrado como parte del presupuesto del OPD SSJ, como es el caso de aprox \$350 MDP del Capítulo 1000, por mencionar sólo un ejemplo.
- En 2015 se tuvo un recorte presupuestal inicial, pero posterior a gestión al respecto, se generó una ampliación presupuestal, que es la reportada en los importes de dicho ejercicio.

Servicios generales

Número de inmuebles y su ubicación

El Instituto Jalisciense de Salud Mental, SALME cuenta con 2 Unidades Hospitalarias o Aplicativas, todos propios a excepción del Módulo de Salud Mental Guadalajara.

El Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME) de Estancia Breve, Ubicado

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

en Av. Zoquiapan No. 1000 – A, Col. Zoquiapan, Zapopan, Jalisco, en el núcleo denominado Nuevo Milenio, mismo que se encuentra en buen estado.

El Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME) de Estancia Prolongada, que se ubica en el Km. 17.5 de la Antigua Carretera a Chapala, en la localidad de El Zapote del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (2 kilómetros adelante del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo), el cual se encuentra medianamente bien.

Cuenta también con un edificio para **Oficinas de Gobierno** ubicado a un costado del CAISAME Estancia Breve, que es sede de la Dirección del Instituto, así como de las instancias normativas para la prestación de servicios, que son la Subdirección de Desarrollo Institucional, Subdirección de Planeación y Administración y Subdirección de Atención en Salud Mental, el cual se encuentra en buen estado.

Además incluye ocho Centros Integrales de Salud Mental (CISAME) y un Módulo Guadalajara en las siguientes localidades, encontrándose todos en buen estado.

Centro Integral de Salud Mental Colotlán, Divina Providencia No. 10, Fracc. Lomas de la Cruz, Colotlán, Jalisco.

Centro Integral de Salud Mental Ciudad Guzmán, Enrique Castellanos s/n Esquina Bachillerato, Centro, Zapotlán El Grande (Ciudad Guzmán), Jalisco.

Centro Integral de Salud Mental Autlán, Puerto Rico No. 44, La Grana, Autlán de Navarro, Jalisco.

Centro Integral de Salud Mental El Grullo, Leona Vicario No. 526, Centro, El Grullo, Jalisco.

Centro Integral de Salud Mental Puerto Vallarta, Cempasúchil No. 78, La Floresta, Puerto Vallarta, Jalisco.

Centro Integral de Salud Mental Ameca, Jardín No. 72, Fracc. Los Mezquites, Ameca, Jalisco.

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Centro Integral de Salud Mental Tonalá, Prados de la Higuera No. 1045, Prados de la Cruz, Tonalá, Jalisco.

Centro Integral de Salud Mental Tlaquepaque, Salvador Orozco Loreto No. 4T1, Las Liebres, Tlaquepaque, Jalisco.

Módulo de Salud Mental Guadalajara, Av. San Rafael No. 403, La Paz, Guadalajara, Jalisco, mismo que se tiene pendiente renovar el convenio.

Instituto Jalisciense de Salud Mental SALME Ubicado en Av. Zoquipan No. 1000 – A, Col. Zoquipan, Zapopan, Jalisco, en el núcleo denominado Nuevo Milenio ubicado a un costado del CAISAME Estancia Breve, el cual se encuentra en buen estado.

Gastos por servicios básicos

NOMBRE	SERVICIO	DOMICILIO	No. SERVICIO	No. TELÉFONOS	COSTOS PROMEDIOS
CAISAME ESTANCIA BREVE	LUZ	Avenida Zoquipan #1000 int 1 col. Seattle	441010617495		\$ 45,000.00
	TELEFONO	Avenida Zoquipan #1000 int 1 col. Seattle	telmex	38383838	\$ 6,100.00 Incluye Modulo GDL
	TELEFONO	Avenida Zoquipan #1000 int 1 col. Seattle	axtel	30309900	\$ 17,000.00
CAISAME ESTANCIA PROLONGADA	LUZ	KM17.5 antigua carretera chapala - zapote	474870600234		\$ 80,000.00
	TELEFONO	KM17.5 antigua carretera chapala - zapote	telmex	0F23422	\$ 10,900.00
	TELEFONO	KM17.5 antigua carretera chapala - zapote	axtel	30309950	\$ 4,000.00
	INTERNET	KM17.5 antigua carretera chapala - zapote	BBSRED		\$ 8,200.00
	AGUA	KM17.5 antigua carretera chapala - zapote	CONAGUA	POZO PROFUNDO	\$ 75,000.00
CISAME AMECA	LUZ	jardin # 72 fracclos mezquites c.p. 46600	467110400841		\$ 5,000.00
	TELEFONO	jardin # 72 fracclos mezquites c.p. 46600	telmex	3757587961-3757587881-3757587957	\$ 2,400.00
CISAME TONALA	LUZ	prados de la higuera #1045 prados de la cruz c. p.	43711100291		\$ 9,000.00
	TELEFONO	prados de la higuera #1045 prados de la cruz c. p.	telmex	37920534-37920633-37920637	\$ 3,000.00
CISAME TLAQUEPAQUE	LUZ	salvador orozco loreta #4T1 las liebres c.p. 45410	50111201888		\$ 7,000.00
	TELEFONO	salvador orozco loreta #4T1 las liebres c.p. 45411	telmex	12241713-12241721-12241719	\$ 2,800.00

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

36

Instituto Jalisciense de Salud Mental

NOMBRE	SERVICIO	DOMICILIO	No. SERVICIO	No. TELÉFONOS	COSTOS PROMEDIOS
CISAME CD. GUZMAN	LUZ	enrique castellanos s/n centro c.p. 49000	458120404161		\$ 7,500.00
	TELEFONO	enrique castellanos s/n centro c.p. 49000	telmex	3411330508-3411330532-3411330533	\$ 3,100.00
	AGUA	enrique castellanos s/n centro c.p. 49000	SAPAZA		\$ 1,500.00
CISAME GRULLO	LUZ	leona vicario #526 centro	No se paga		\$ 5,000.00
	TELEFONO	leona vicario #526 centro	telmex	3213875347-3213875291-3213874986	\$ 2,900.00
CISAME AUTLAN	LUZ	jose maclovio vazquez silos # 44 la grana c.p.48904	463130502342		\$ 5,600.00
	TELEFONO	jose maclovio vazquez silos # 44 la grana c.p.48905	telmex	3173811098-3173813392-3173813566	\$ 2,900.00
CISAME COLOTLAN	LUZ	divina providencia #10 fracc. Lomas de la cruz c.p.46204	131110655743		\$ 4,500.00
	TELEFONO	divina providencia #10 fracc. Lomas de la cruz c.p.46205	telmex	4999920548-4999922191-4999922149	\$ 3,100.00
CISAME PTO. VALLARTA	LUZ	cepasuchil #78 esquina ines meza la floresta c.p. 48290	509111203482		\$ 9,000.00
	TELEFONO	cepasuchil #78 esquina ines meza la floresta c.p. 48291	telmex	3222996714-3222990866-3222997022	\$ 3,700.00

Fuente: Departamento de Recursos Financieros

Parque vehicular

15 automóviles sedan, 2 Pickup, 6 vagoneta Econoline y un Microbus (en calidad de préstamo en la jurisdicción XII).

NO. CONS.	DE CO NTR OL DE INV.	TIPO DE VEHICULO O MAQUINARIO	MARCA MOD.	ESTADO ACTUAL	NUMERO DE PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
1	397	CAMION CAJA SECA	FORD 350 DE 35 TONELADAS	REGULAR	JSO1803	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. SANTIAGO DAVILA LIRA	
2	518	VAGONETA	FORD CAMIONETA VANETTA 3 PUERTAS	MALO	JSO1586	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
3	520	VEHICULO MODIFICADO	FORD B-150-117 AMBULANCIA	MALO	JHZ3300	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
4	781	PICK UP	DODGE RAM 1500 CUSTON PICK UP	REGULAR	JH01596	INSTITUTO JALISCIENSE	FRANCISCO JAVIER ALONSO RANGEL	

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Instituto Jalisciense de Salud Mental

NO. CONS.	DE CO NTR OL DE INV.	TIPO DE VEHICULO O MAQUINARIO	MARCA MOD.	ESTADO ACTUAL	NUMERO DE PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
						DE SALUD MENTAL		
5	790		NISSAN DX CORTA URVAN			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		BAJA
6	791	VAGONETA	NISSAN DX LARGA URVAN	MALO	JHZ2709	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
7	792		INTERNATIONAL INTERNATIONAL MIDIBUS		3GNX51	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PRESTAMO EN LA JURISDICCION XII
8	857	SEDAN	V.W. V.W. SEDAN	REGULAR	JHZ2800	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR. MIGUEL ALVARO HIDALGO CASTILLO	
9	858	SEDAN	V.W. V.W. SEDAN	REGULAR	JHZ2701	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
10	859	SEDAN	V.W. V.W. SEDAN	MALO	JHZ2643	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR. MIGUEL ALVARO HIDALGO CASTILLO	
11	889	SEDAN	NISSAN TSURU GSII SEDAN	REGULAR	JPF1107	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. SANTIAGO DAVILA LIRA	
12	1006	VAGONETA	V.W. EUROVAN VAGONETA	MALO	JHZ2693	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
13	1281	OMNIBUS	MERCEDES BENZ BOXER MIDIBUS	REGULAR	3GNX66	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
14	1285	SEDAN	NISSAN PLATINA SEDAN	REGULAR	JHZ2688	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR. J. JESUS TERRONES	SINIESTRADA PERDIDA TOTAL Y LIQUIDADADA POR ASEGURADORA
15	1286	SEDAN	NISSAN PLATINA SEDAN	REGULAR	JHZ2685	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR. JORGE ANTONIO BLANCO SIERRA	
16	1352	VAGONETA	FORD WAGON XL VAGONETA	REGULAR	JHZ2690	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
17	1353	VAGONETA	FORD WAGON XL VAGONETA	REGULAR	JHZ2708	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
12	1630	VAGONETA	FORD CLUB WAGON ECONOLINE E 150 VAGONETA	BUENO	JHZ2689	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

38

Instituto Jalisciense de Salud Mental

NO. CONS.	DE CO NTR OL DE INV.	TIPO DE VEHICULO O MAQUINARIO	MARCA MOD.	ESTADO ACTUAL	NUMERO DE PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
13	1643	SEDAN	FORD FIESTA FIRST SEDAN	BUENO	JHZ2683	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR.FRANCISCO ARMANDO RODRIGUEZ ALVAREZ	
14	1644	SEDAN	FORD FIESTA FIRST SEDAN	REGULAR	JHZ2688	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
15	1645	SEDAN	FORD FIESTA FIRST SEDAN	REGULAR	JHZ2710	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	MTRO ALDO ISMAEL ARIAS JIMENEZ	
16	1646	SEDAN	FORD FIESTA FIRST SEDAN	REGULAR	JHZ2684	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR. JESUS ALEJANDRO ALDANA LOPEZ	
17	2084		NISSAN TSURU SEDAN			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		ROBADO Y LIQUIDADO POR ASEGURADORA
18	2085		NISSAN TSURU SEDAN			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		ROBADO Y LIQUIDADO POR ASEGURADORA
19	2094		NISSAN DOBLE CABINA PICK UP			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		SINIISTRADA PERDIDA TOTAL Y LIQUIDADO POR ASEGURADORA
20	2118	SEDAN	NISSAN TSURU SEDAN	BUENO	JHZ3526	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR. J JESUS TERRONES	
21	2119		NISSAN TSURU SEDAN			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		ROBADO Y LIQUIDADO POR ASEGURADORA
22	2120	PICK UP	NISSAN NP300 DOBLE CABINA PICK UP	BUENO	JSO6043	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. EDUARDO MONTAÑO TORRES	
23	2154	AMBULANCIA	FORD ECONOLINE AMBULANCIA PSIQUIATRICA	BUENO	JHZ3689	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
24	2175	AMBULANCIA	FORD ECONOLINE AMBULANCIA PSIQUIATRICA	BUENO	JHZ3685	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. ANAI LEON RODRIGUEZ	
25	2176	AMBULANCIA	FORD ECONOLINE AMBULANCIA PSIQUIATRICA	BUENO	JHZ3686	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. EDUARDO MONTAÑO TORRES	
26	2187		FORD ECONOLINE AMBULANCIA PSIQUIATRICA			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		ENTREGADA A OPD SSJ RECIBIO ING GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL
27	2215		FORD ECONOLINE			INSTITUTO JALISCIENSE		RECIBIDO POR MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ DIAZ.

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

NO. CONS.	DE CO NTR OL DE INV.	TIPO DE VEHICULO O MAQUINARIO	MARCA MOD.	ESTADO ACTUAL	NUMERO DE PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
			AMBULANCIA PSIQUIATRICA			DE SALUD MENTAL		ENCARGADA CIC ZAPOPAN
28	2433	SEDAN	VW.VENTO COMFORTLINE SEDAN	BUENO	JLS1300	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR.FRANCISCO JAVIER RAMIREZ BARRETO	
29	257	SEDAN	VW.VENTO STARTLINE SEDAN	BUENO	JLS1507	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	MTRRO ALDO ISMAEL ARIAS JIMENEZ	
30	2518	SEDAN	VW.VENTO STARTLINE SEDAN	BUENO	JLS1508	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	
31	2667	SEDAN	CHEVROLET AVEO	BUENO	JPF1988	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR.MIGUEL ALVARO HIDALGO CASTILLO	
32	2666	SEDAN	CHEVROLET AVEO	BUENO	JPF1987	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	MTRA IMELDA BARAJAS MALDONADO	
VEHÍCULOS AGREGADOS QUE NO SE ENCONTRABAN EN LISTADO VEHÍCULOS QUE YA NO PERTENECEN AL PADRON VEHICULAR DE ESTE INSTITUTO, EN VIRTUD DE HABER SIDO ROBADOS, SINISTRADO, DONADOS O PRESTADOS								

Fuente de información: Departamento de Recursos Financieros

Unidad interna de protección civil

Las 11 unidades cuentan con su propia unidad interna de protección civil.

Tecnologías de información

Equipos de cómputo

EQUIPO	TOTAL
PC Escritorio	329
Laptop	80
Impresora	85
Multifuncional	47
Servidor	2
TOTAL	543

Fuente: Departamento de Tecnologías de la información

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Telefonía

Cada CISAME 03 líneas telefónicas (Telmex)

CAISAME Estancia Breve, 1 línea con 50 extensiones digitales, compartido con el Insituto Jalisciense de Salud Mental, SALME

CAISAME Estancia Prolongada 02 líneas telefónicas (Adquisiciones y Estadística) TELMEX, Línea AXTEL conmutable para 250 extensiones con una ocupación actual del 20% de su capacidad.

Sistemas de gestión de calidad

El Departamento de Capacitación y Calidad del Instituto Jalisciense de Salud Mental (IJSM) tiene como objetivo el de coordinar las estrategias que contribuyan al desarrollo organizacional, a la estandarización de procedimientos y la gestión de la calidad en el Instituto y sus áreas aplicativas.

El enfoque de calidad en el IJSM está basado en el Modelo de Gestión de Calidad en Salud, cuyo objetivo es el de “Mejorar la calidad de la atención y seguridad del paciente en los servicios de salud” a través de: Estrategia 1.1. Calidad con énfasis en la seguridad del paciente, a través de las líneas de acción 1.1.12. Incentivar la creación de equipos multidisciplinarios para la mejora de la calidad y seguridad; 1.1.14. Promover y reconocer experiencias exitosas en materia de calidad y seguridad del paciente a través del Premio Nacional de Calidad en Salud; y 1.1.15. Institucionalizar la gestión de la calidad y seguridad”.

Según Campiña Domínguez, (Gestión auxiliar del personal, 2014) los modelos de calidad se caracterizan como:

Conjunto de prácticas vinculadas a los procesos de gestión y desarrollo de proyectos. Supone una planificación para alcanzar un impacto estratégico.

Los modelos de calidad son referencias que las organizaciones utilizan para mejorar su gestión.

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Los modelos, a diferencia de las normas, no contienen requisitos que deben cumplir los sistemas de gestión de la calidad sino directrices para la mejora.

En este sentido, el Modelo de Gestión de Calidad establecido por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, busca ser el eje rector de la mejora continua para las unidades operativas que conforman el Sistema Nacional de Salud.

Transparencia y rendición de cuentas

Debido a que el Instituto Jalisciense de Salud Mental es un órgano administrativo desconcentrado, no es sujeto obligado directo de transparencia, si no que toda la información y rendición de cuentas lo hace a través del OPD Servicios de Salud Jalisco, de conformidad a lo previsto por el Acuerdo del 13 de agosto 2014, emitido por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI). Y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 14), la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, en consistencia con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Arts. 2, 45, 110 y 111) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado del impulso en el Estado del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es como se van midiendo las metas y se publican a través de la web.

Órgano interno de control

Debido a que el Instituto Jalisciense de Salud Mental es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, el Órgano Interno de Control de ésta, ha manifestado tener facultades para auditar este Instituto. Sin embargo, dada la desconcentración presupuestal del OPD Servicios de Salud Jalisco, se advierte que el Órgano Interno de Control de dicho organismo cuenta con atribuciones para auditarlo. Ambos Órganos Internos de Control se encuentran debidamente constituidos y funcionando.

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado del constante incremento poblacional que requieren servicios por profesionales de la salud mental y de acuerdo a los pronósticos que emite la propia OMS organización mundial de la salud, es importante eficientar los recursos de acuerdo a la capacidad instalada de las unidades operativas del Instituto y fortalecer la capacitación del personal médico de las unidades de primero y segundo nivel a través de la guía mhGAP, y poder así ampliar la atención medica de los usuarios, logrando el fortalecimiento de la prevención, detección y atención oportuna y por consecuencia la disminución del costo de bolsillo para los usuarios mediante una adecuada y confiable coordinación interinstitucional a través del sistema nacional de referencia y contra referencia.

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Matriz DOFA:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos calificados y comprometidos. • 8 Centros Integrales de Salud Mental. • 9 Módulos de Salud Mental. • 20 Servicios de Psicología • Ampliación de la cobertura regional de servicios. • Consolidación y expansión del Instituto. • Trabajo interdisciplinario en equipo. • Experiencia laboral. • Presencia creciente en la comunidad a través de medios de comunicación. (Programa de Radio). • Médicos de Primer Nivel de las Regiones Sanitarias capacitados. • Crecimiento y fortalecimiento de la Red Estatal de Servicios de Salud Mental • Fortalecimiento de las acciones de atención integral en todo el estado. • Creación de nuevo módulos de salud mental. • Guía mhGAP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación del recurso financiero para el logro del objetivo de sus actividades. • Saturación de los servicios atención. • Deficiente comunicación en los diferentes niveles al interior del Instituto (Horizontal y Vertical). • Falta de capacitación en materia de salud pública y estrategias de promoción. • Exceso de programas prioritarios de salud en Primer Nivel de Atención. • Falta de vehículos para el traslado a comunidades para realizar actividades de Promoción y Prevención. • Carencia de recursos económicos para desarrollar las actividades extramuros necesarias en tema de Rehabilitación Psicosocial e Inclusión Comunitaria. • El elevado porcentaje de usuarios hospitalizados en el CEP que no cuentan con familia, ni red social de apoyo lo cual dificulta su proceso de reinserción y de recuperación. • Falta de atención a la salud mental del personal que conforma la Red. • Subordinación financiera del presupuesto del Instituto al OPD Servicios de Salud Jalisco. • Problemas emergentes relacionados con la salud mental, (suicidio, acoso escolar, tdah, etc). • Insuficiente Infraestructura para la atención de la población NNA.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco. • Creación del Consejo Estatal de Salud Mental. • Integración de la Comisión de Atención Integral del Fenómeno Suicida y las Subcomisiones. • Incorporación al INSABI de los servicios de salud mental. • Voluntad política. • Descentralización de los servicios. • Apertura a medios de comunicación. • Participación comunitaria. • Cobertura de los servicios a todo el Estado. • Mayor sensibilidad de la mayoría de los gobernantes a la salud mental. • Sensibilidad a temas de Salud Mental. • Cooperación Bilateral entre el Gobierno de México y el Gobierno de los Estados Unidos • Reconversión de Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) a Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) por acuerdo del Consejo Nacional de Salud (CONASA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo limitado para una atención completa e integral por desconocimiento de los trastornos mentales. • Falta de recursos en las Regiones Sanitarias para Programas de Salud Mental, específicamente. • Circulación de información poco objetiva en los medios de comunicación. • Falta de apoyo presupuestal. • Insensibilidad de algunas autoridades. • Situación económica de la población. • Disminución en el apoyo a los programas de salud mental por cambio de gestión política. • Poca participación del primer nivel de atención en acciones de salud mental. • Limitadas acciones de salud mental en el CAUSES. • Cambio de autoridades municipales • Inestabilidad operativa y administrativa por reingeniería.

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Fuente: Elaboración propia: mayo del 2022



V. Apartado estratégico



Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

- Ampliar el Acceso efectivo a los servicios de salud mental
- Detectar, controlar y reducir los factores de riesgo para la salud mental con enfoque preventivo en la comunidad
- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud mental a la persona
- Impulsar la Integración funcional hacia la universalidad de los servicios
- Inversión en la capacitación de los prestadores de servicios a favor de la calidad en la atención.
- Coadyuvar en el impulso de la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud
- Promover un modelo de atención con enfoque preventivo
- Incrementar la participación social en las practicas saludables
- Aumentar la cobertura de servicios de salud mental ambulatorios en el interior del Estado de Jalisco
- Reducir los prolongados tiempos de espera en los servicios ambulatorios y hospitalarios
- Mejorar el abastecimiento suficiente y oportuno de insumos para la salud
- Fortalecer y mejorar el equipamiento necesario y suficiente para el funcionamiento de las unidades de salud
- Fortalecer la capacitación continua de los prestadores de servicios en sus tres ramas administrativas de la salud
- Fortalecer el perfil de gestión administrativa en el personal directivo
- Fortalecer la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales

Objetivos institucionales	Programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios (Enfoque estratégico)
Ampliar el Acceso efectivo a los servicios de salud mental	1.-Consulta Externa Psiquiátrica
	2.-Consulta Externa Psicológica
	3.-Consulta a Grupos Psicoterapéuticos
	4.-Psicoeducación a los familiares y al usuario
	5.-Orientación familiar
	6.-Talleres participativos de promoción de la salud y sus factores psicoprotectores
	7.-Campañas de Promoción de la Salud
	8.-Participación en Ferias de la Salud con Stand para la prevención de la salud mental
	9.-Difusión de redes sociales de publicaciones de prevención de trastornos mentales y riesgos psicosociales
	10.-Campañas
	11.-Apego al calendario de la Salud
	12.-Difusión en medios masivos
	13.- Ampliar y mejorar la infraestructura de atención ambulatoria y hospitalaria para la población infanto-juvenil
Detectar, controlar y reducir los factores de riesgo para la salud mental con enfoque preventivo a la comunidad	1.-Detección, atención y control de trastornos mentales y riesgos psicosociales en las unidades de primer y segundo nivel de atención
	2.-Rehabilitación psicosocial
	3.-Inclusión Comunitaria
	4.-Psicoeducación individual y grupal a los usuarios y familiares
Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud mental a la persona	1.-Capacitación a través de la Guía mh-GAP a Médicos Generales de Primer Nivel
	2.-Unidades Acreditadas garantizando la calidad de la atención a los usuarios
	3.-Homogenizar modelo de atención
	4.-Atención Integral del paciente
	5.-Programas de Rehabilitación Psicosocial
	6.-Consulta Externa Psicogeriatría
	7.-Establecimientos de casa de medio camino

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Objetivos institucionales	Programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios (Enfoque estratégico)
	8.-Apego a la Estrategia Estatal de Jalisco con Calidad
	9.-Manual de promoción de la salud mental, capacitación y asesorías
	10.-Desinstitucionalización del modelo asilar del CAISAME Estancia Prolongada
Impulsar la Integración funcional hacia la universalidad de los servicios	1.-Fortalecimiento del sistema de Referencia y Contrareferencias
	2.-Detección, atención y control de los trastornos mentales a personas con enfermedades crónicas degenerativas, VIH, Víctimas de violencia, consumo de alcohol y otras drogas
	3.-Mediante redes regionales para la atención del fenómeno suicida
	4.-Vinculación con instituciones para la Rehabilitación e inclusión comunitaria
	5.-Elaboración del plan de contingencia sobre las necesidades de infraestructura
	6.-Disminución del diferimiento de la consulta subsecuente y fomentar un gasto controlado de medicación
Inversión en la capacitación de los prestadores de servicios a favor de la calidad en la atención.	1.-Diseño e Implementación de protocolos de investigación epidemiológica, en servicios de salud y evaluación del impacto de programas de prevención
	2.-Proporcionar atención de Calidad y Calidez
	3.-Asegurar el Abasto de Medicamento
	4.-Homogenizar un modelo de atención
Coadyuvar en el impulso de la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	1.-Gestionar la Vinculación intersectorial en el Estado de Jalisco en materia de Salud Mental, Desarrollar y Fortalecer la Red de Servicios de Salud Mental
	2.-Atención Integral del Paciente en Hospitalización de Estancia Breve
	3.-Atención Integral de Pacientes en hospitalización de Estancia Prolongada
	4.-Programa de Rehabilitación Psicosocial
	5.-Villas de Transición Hospitalaria
	6.-Talleres protegidos
	7.-Banco de Reforzadores
	8.-Salidas Terapéuticas
	9.-Establecimientos de casas de medio camino
	10-Departamentos independientes
	1.-Consulta Externa Psiquiátrica

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

48

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Objetivos institucionales	Programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios (Enfoque estratégico)
Promover un modelo de atención con enfoque preventivo	2.-Consulta Externa Psicológica
	3.-Consulta a Grupos Psicoterapéuticos
Incrementar la participación social en las practicas saludables	1.-Integración del Voluntariado comunitario en cada unidad aplicativa
	2.-Participación Comunitaria
	3.-Vinculación Intersectorial con ONG's
Aumentar la cobertura de servicios de salud mental ambulatorios en el interior del Estado de Jalisco	1.-Capacitación a través de la guía mh-GAP al primer nivel de atención
	2.-Gestionar la Creación de Módulos de Salud Mental municipales en el Estado de Jalisco
	3.- Reconversión de unidades de CAPAS a CECOSAMAs
Reducir los prolongados tiempos de espera en los servicios ambulatorios y hospitalarios	1.-Reducción de los tiempos de Diferimiento de la Consulta Externa subsecuentes
	2.-Consulta de Urgencia y Atención Continua Mediante un adecuado proceso de Evaluación del tipo de urgencia (TRIAGE)
	3.-Fortalecimiento del enlace de la atención clínica de la salud mental mediante la Referencia y Contrareferencias
	4.-Apego a la Estrategia Estatal Jalisco con Calidad
	5.-Acreditación por CAUSES de nuestras unidades aplicativas
Mejorar el abastecimiento suficiente y oportuno de insumos para la salud	1.-Adecuada planeación insumos
	2.-Seguimiento de entregas oportunas por los proveedores subrogados
Fortalecer el equipamiento necesario y suficiente para el funcionamiento de las unidades de salud mental	1.-Adecuada planeación insumos
	2.-Seguimiento de entregas oportunas por los proveedores subrogados
Fortalecer la capacitación continua de los prestadores de servicios en sus tres ramas administrativas de la salud	1.-Capacitación y enseñanza de los procedimientos institucionales
	2.-Inducción oportuna al puesto y al área asignada
Fortalecer el perfil de gestión administrativa en el personal directivo	1.-Capacitación Institucional

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Objetivos institucionales	Programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios (Enfoque estratégico)
Fortalecer la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado	1.-Reactivar las comisiones de la Red Estatal de Salud Mental del Estado de Jalisco
	2.- Apego a la Ley y Reglamento de Salud Mental del Estado de Jalisco

Fuente: Elaboración propia. Junio del 2022

Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
1	Ampliar y mejorar la infraestructura de atención ambulatoria y hospitalaria a la población Infanto- Juvenil	Proyecto	Proporcionar atención integral oportuna a los usuarios de este grupo de edad
2	Detección, atención y control de trastornos mentales y riesgos psicosociales en las unidades de primer y segundo nivel de atención	Programa Público	Ampliar la cobertura de los servicios de salud mental a la comunidad evitando un gasto de bolsillo
3	Psicoeducación individual y grupal a los usuarios y familiares	Programa Público	Integrar a la familia de los usuarios durante el tratamiento reduciendo los factores de riesgo
4	Rehabilitación e Inclusión Comunitaria	Programa Público	Tener usuarios insertos en el ámbito social funcionales y productivos
5	Capacitación a través de la Guía mhGAP a Médicos Generales de Primer Nivel	Servicios	Homogenizar el modelo de atención a los usuarios en salud mental en los tres niveles de atención
6	Unidades Acreditadas garantizando la calidad de la atención a los usuarios	Programa Público	Proporcionar calidad de la atención en infraestructura, servicios e insumos a toda la población Jalisciense

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
7	Desinstitucionalización del modelo asilar del CAISAME Estancia Prolongada	Programa Público	Vinculación interestatal para la atención de los pacientes que no cuentan con una red de apoyo
8	Disminución del diferimiento de la consulta subsecuente y fomentar un gasto controlado de medicación.	Servicios	Otorgar atención de consultas, con un espacio de tiempo corto para vigilar los avances de la salud del paciente más oportuna y mejor dosificación de medicamentos
9	Diseño e Implementación de protocolos de investigación epidemiológica, en servicios de salud y evaluación del impacto de programas de prevención	Servicios	Evaluar modelos de atención a través de la investigación y su impacto preventivo de la salud
10	Gestionar la Vinculación intersectorial en el Estado de Jalisco en materia de Salud Mental, Desarrollar y Fortalecer la Red de Servicios de Salud Mental	Servicios	Fortalecer la red de atención de salud mental especializada, para una adecuada derivación de los pacientes

Fuente: Elaboración propia. Junio del 2022

Plan Institucional



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



Plan Institucional

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivos institucionales	Políticas, proyectos y acciones	Programa presupuestario
Ampliar el Acceso efectivo a los servicios de salud mental	Promover los estilos de vida saludable en la población, con énfasis en grupos vulnerables	Promoción, prevención y atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense
	Extender la cobertura de acciones esenciales de la salud mediante unidades móviles y jornadas médicas a las comunidades	
	Contribuir a reducir los factores de riesgo de enfermedades mediante la participación municipal, social y ciudadana en salud	
	Promover los ejercicios para la salud y deportivos de la familia con énfasis en la población entre 20-69 años	
	Incrementar la orientación y uso de los servicios contra la violencia familiar y de genero	
	Promover la salud escolar y comunitaria	
Reducir y controlar los factores de	Fortalecer la atención de la salud preventiva a migrantes y etnias	Promoción, prevención y atención oportuna de los
	Atender y prevenir el problema de las adicciones	

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Objetivos institucionales	Políticas, proyectos y acciones	Programa presupuestario
riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad	Promover los estilos de vida a favor de la Salud Mental	trastornos mentales en la población jalisciense
	Impulsar el acceso a mejores oportunidades para incrementar la calidad de vida, con énfasis en los adultos mayores	
Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona	Reducir y controlar las enfermedades no transmisibles	
	Mejorar los servicios de salud mental y su infraestructura	
	Fortalecer la atención a la salud en comunidades rurales y marginadas	
	Mejorar la atención integral en salud para las adultas y adultos mayores	
	Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad	
	Intensificar las acciones de promoción, prevención y atención de salud en las enfermedades desatendidas, en especial la insuficiencia renal crónica	
Impulsar la Integración funcional hacia la universalidad de los servicios	Impulsar una iniciativa de reforma de la legislación de los sistemas de salud	Promoción, prevención y atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense
	Organizar los servicios de salud en función de un modelo universal de atención a la salud de los Jaliscienses	
	Contribuir a mejorar la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado	
	Fortalecer la infraestructura del sistema de salud estatal y la cobertura universal de los servicios	
	Mejorar la atención y la infraestructura hospitalaria especializada	
	Impulsar la implementación del expediente clínico electrónico, con énfasis en el intercambio de servicio	
	Fomentar un gasto eficiente en medicamentos	

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

54

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Objetivos institucionales	Políticas, proyectos y acciones	Programa presupuestario
	e insumos	
	Asegurar el abasto de medicamentos del cuadro básico.	
	Estandarizar el intercambio de servicios de salud para la atención de salud en la población	
	Promover el intercambio de servicios para la atención de la salud en la población	
	Fortalecer el seguimiento, la evaluación y el análisis de la situación de salud	
	Impulsar a la bioética como política de gestión y desarrollo	
	Impulsar la infraestructura en materia de tecnologías de la información y de comunicaciones	
	Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño	
	Generar información pública para la transparencia y rendición de cuentas	
	Fortalecer la conciliación y el arbitraje médico	
Inversión en la capacitación de los prestadores de servicios a favor de la calidad en la atención	Impulsar el desarrollo integral y continuo de los Recursos Humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud	Promoción, prevención y atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense
	Impulsar la Investigación en servicios de salud y salud pública	
	Impulsar el centro estatal de información en salud y las bibliohemerotecas	
	Fortalecer la infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud	
	Mejorar el desempeño con calidad en los servicios de las unidades del sistema sanitario estatal	

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Objetivos institucionales	Políticas, proyectos y acciones	Programa presupuestario
	Incrementar la seguridad en la atención de los usuarios de los servicios sanitarios estatales	
Coadyuvar en el impulso de la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	Organizar los servicios de salud en función de un modelo universal de atención a la salud de los jaliscienses	
	Contribuir a mejorar la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el gobierno del estado	
	Fortalecer la infraestructura del sistema de salud estatal y la cobertura universal de los servicios	
	Mejorar la atención y la infraestructura hospitalaria especializada	
	Impulsar la implementación del expediente clínico electrónico, con énfasis en el intercambio de servicios	
	Fomentar un gasto eficiente en medicamentos e insumos	
	Asegurar el abasto eficiente oportuno de medicamentos del cuadro básico	
	Estandarizar el intercambio de servicios de salud para la atención de la salud en la población	
	Promover el intercambio de servicios para la atención de la salud en la población	
	Fortalecer el seguimiento, la evaluación y el análisis de la situación en salud	
	Impulsar a la Bioética como política de gestión y desarrollo	
	Reducir el rezago en la afiliación a los sistemas de seguridad y protección social en salud	
Promover un modelo de atención con enfoque preventivo	Ampliar la cobertura de atención al primer nivel de atención para invertir la pirámide de atención bajo el modelo SALME	

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

56

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Objetivos institucionales	Políticas, proyectos y acciones	Programa presupuestario
Incrementar la participación social en las practicas saludables	Impulsar la participación de la familia y la sociedad en general, para tener una sociedad saludable a través de buenas prácticas saludables	
Aumentar la cobertura de servicios de salud	Ampliar la cobertura de atención al primer nivel de atención para invertir la pirámide de atención bajo el modelo SALME	
Reducir los prolongados tiempos de espera en los servicios ambulatorios y hospitalarios	Garantizar una atención a los usuarios con calidad, a través de las acreditaciones de las unidades operativas	
Mejorar el abastecimiento suficiente y oportuno de insumos para la salud	Garantizar una atención a los usuarios con calidad, a través de tener unidades operativas debidamente acreditadas	Promoción, prevención y atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense
Fortalecer el equipamiento necesario y suficiente para el funcionamiento de las unidades de salud	Garantizar una atención a los usuarios con calidad, a través de tener unidades operativas debidamente acreditadas	
Fortalecer la capacitación continua de los prestadores de servicios en sus tres ramas administrativas de la salud	Canalizar a los prestadores de servicios en las áreas operativas – administrativas acorde al perfil académico e incorporarlos a la capacitación específica institucional	
Fortalecer el perfil de gestión administrativa en el personal directivo	Capacitación continua de los procesos de gestión a los tres niveles jerárquicos de las instituciones	

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Objetivos institucionales	Políticas, proyectos y acciones	Programa presupuestario
Fortalecer la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado	Fortalecer y ampliar la vinculación intra e inter institucionales y trabajar coordinadamente en las medidas de promoción y prevención a la salud mental	Promoción, prevención y atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense

Fuente: Elaboración propia, junio 2022

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

VII. Bibliografía

1. La Nueva Salud Pública. Julio Frenk.
biblioceop.files.wordpress.com/2011/02/la_nueva_salud_p25fablica.pdf.
2. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción en salud mental 2014-2020. Washinton D.C. 2014.
3. World Health Organization. Comprehensive mental health action 2013-2020. Geneva, 2013.
4. World Health Organization. Mental health Atlas. Geneva, 2011.
5. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024 Visión 2030 Publicado en marzo 22, 2022

Plan Institucional

Instituto Jalisciense de Salud Mental

VIII. Directorio

Dr. Fernando Petersen Aranguren

Secretario de Salud del Estado de Jalisco

Dr. Francisco Javier Ramírez Barreto

Director del Instituto Jalisciense de Salud Mental

Mtra. Imelda Barajas Maldonado

Subdirectora de Atención en Salud Mental

Dra. Jesús Alejandro Aldana López

Subdirector de Desarrollo Institucional

Mtro. Aldo Ismael Arias Jiménez

Subdirector de Administración e Innovación

Integración y edición

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Lic. María Elena Sainz López

Jefa de Planeación e Innovación

Lic. Eduardo Hernández Ramírez

Responsable de Planeación y Organización

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Saida Magaly Barragán Ocampo

Coordinadora General de Seguimiento Institucional de Acciones

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

60

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Así lo formuló y presentó el Dr. Francisco Javier Ramírez Barreto, en su carácter de Director del Instituto Jalisciense de Salud Mental.

Director General del Instituto Jalisciense de Salud Mental
DR. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ BARRETO
(RÚBRICA)

DR.

Instituto Jalisciense de Salud Mental



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

OFICIO CGEDS/455/2022

Guadalajara, Jalisco a 04 de agosto de 2022

Asunto: Validación de Plan Institucional

Dr. Francisco Javier Ramírez Barreto
Director del Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME).
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer
en Jalisco"**



Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

(RÚBRICA)



PLAN

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.



Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

Guadalajara, Jalisco, a 08 de agosto de 2022

Alejandro Tavares López, en mi carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación al artículo 10, fracción II, inciso h) de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, así como los artículos 6 fracción II y 14 fracción VI de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en relación con los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/448/2022 asignado por la maestra Anna Barbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional Del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA JALISCISCENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

ALEJANDRO TAVARES LÓPEZ

(RÚBRICA)

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



Plan Institucional

Sistema Jalisciense de
Radio y Televisión



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión



Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

65



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Fecha de publicación: agosto de 2022.

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

C. Francisco Rojas González 155, Ladrón de Guevara, Ladrón De Guevara, 44650 Guadalajara, Jalisco.
México.

Citación sugerida: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (2022). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.appjalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Contenido

I.	Introducción
II.	Marco Jurídico
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal
	Misión Institucional.....
	Visión Institucional.....
	Valores institucionales.....
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....
IV.	Diagnóstico de la organización
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....
	Análisis administrativo.....
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....
V.	Apartado estratégico
	Objetivos institucionales.....
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....
VII.	Bibliografía
VIII.	Directorio

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



I. Introducción



Plan Institucional



Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

I. Introducción

El presente Plan Institucional se actualiza en el marco del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, en el que se incorporan las estrategias, políticas, objetivos y metas, en concordancia con las políticas públicas definidas en el entorno nacional y local, con la firme convicción de coadyuvar al desarrollo y difusión de la cultura y la información en la sociedad jalisciense.

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, comprometido con una mejor calidad de vida de los jaliscienses suscribe lo que el propio Plan Nacional de Desarrollo establece que “promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural”. Y tal y como lo señala el diagnóstico en el rubro de cultura en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco “Jalisco juega un papel sobresaliente en el desarrollo de las industrias creativas a nivel nacional. De acuerdo al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 – 2024, después de la Ciudad de México Jalisco es la entidad con mayor número de unidades económicas dedicadas a la edición de periódicos, revistas, libros y similares, así como a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión. Además, ocupa el segundo lugar en el número de unidades económicas dedicadas a la industria filmica y del vídeo; así como en aquellas que se dedican a la industria del sonido. El estado se ubica en el décimo lugar en el número de unidades dedicadas a la transmisión de programas de radio y televisión, así como el tercer lugar en el comercio al por menor de libros. Del mismo modo, mantiene el sexto lugar en el comercio al por menor de discos y casetes. En lo correspondiente al comercio por menor en tiendas de artesanías, es la entidad con mayor oferta, así como también ocupa el segundo lugar en el comercio al por menor de antigüedades y obras de arte en los estados (DENUE, 2019)” por lo que es importante impulsar estos indicadores.

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

La estructura del Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión se fortalece con la vigencia de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que regula los contenidos que se ofrecen a la sociedad.

Su vinculación con la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, permite el ejercicio armónico dentro de las atribuciones y facultades con las que cuenta el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en un modelo que busca fomentar y acrecentar la participación de los habitantes del Estado en la protección y defensa de la libertad, el medio ambiente, las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales, a través de sus órganos de participación y consulta, integrados por el Defensor de Audiencia y el Consejo Ciudadano.

Este documento presenta también la misión, la visión y los valores, reunidos a través de los diferentes procesos identificados en su operación y enriquecidos por el diagnóstico organizacional, situacional, de las políticas y objetivos institucionales.

Alejandro Tavares López.

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



II. Marco jurídico



Plan Institucional



Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

II. Marco Jurídico

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Cultura; creado mediante Decreto 24561/LX/13 publicado el día 7 de diciembre del 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

De conformidad con la supremacía constitucional es responsabilidad del Estado en todos sus niveles garantizar la manifestación de las ideas, el acceso a la información, libertad de expresión, otorgamiento de concesiones, regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones según se determina en los artículos 6, 7 y 28 relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Para el cumplimiento de lo dispuesto en nuestra Carta Magna, se generan ordenamientos legales especializados buscando garantizar estos derechos, destacando entre los cuerpos normativos que más adelante se citan, la **Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión**, como principio rector en materia de telecomunicaciones, misma que atribuye en sus numerales 1, 2, 54, 75, 76, 77, 83, 85, 86, 88, 90, 91, 113, 114, 118 y demás relativos, al Instituto Federal de Telecomunicaciones como el administrador del espacio radioeléctrico y los recursos orbitales que son bienes del dominio público de la Nación, cuya titularidad pertenece al Estado, dicho órgano vigila el cumplimiento de los concesionarios para asegurar la independencia editorial; la autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y regulación para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Asimismo, la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 4to el derecho a la información pública y la protección de datos personales, el derecho humano a la participación ciudadana, uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación, el derecho a la cultura, a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad. El artículo 49, establece que la ley determinará la estructura y las facultades de las dependencias y organismos descentralizados del Poder ejecutivo.

Ahora bien, en esta jerarquización de la norma, la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** en su artículo 66, determina la integración de la Administración Pública Paraestatal, dotándolos en su artículo 69 de personalidad jurídica y patrimonio propio.

La **Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**, converge con todas estas disposiciones legales, a efecto de convertirse en un cuerpo normativo que regula su funcionamiento alineado a los derechos fundamentales contemplados en la CPEUM, es así que, en su artículo 3º, se le otorga independencia editorial; autonomía de gestión financiera; participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas y culturales. El objeto que persigue el Organismo se encuentra contemplado en su artículo 4º, mientras que sus atribuciones están dispuestas en su artículo 5º de la citada ley.

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Servir a la comunidad, contribuyendo como medio creativo de comunicación a la promoción y difusión de la cultura, la educación, la información y el entretenimiento, coadyuvando al desarrollo integral de Jalisco.

Visión Institucional

Posicionarnos como un medio de comunicación público líder en la producción y transmisión de contenidos educativos, culturales, informativos y de entretenimiento, con el que se identifiquen las diferentes audiencias traspasando fronteras, en base a la excelencia de nuestros servicios y producto

Valores institucionales

Profesionalismo: Capacidad de brindar un servicio o elaborar un bien, garantizando el resultado con una calidad determinada, poniendo cuidado y atención en lo que se hace o decide.

Inclusión: Proceso dinámico que posibilita, a las personas inmersas en un sistema marginal, participar plenamente del nivel de bienestar social alcanzado.

Pluralidad: Gran número de cosas, opiniones o personas que coexisten en un mismo espacio. Es decir, cualidad de ser más de uno.

Honestidad: Cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, actuando en todo momento con base en la verdad y en la justicia.

Veracidad: Acuerdo entre una afirmación y los hechos o la realidad a la que dicha afirmación se refiere. La fidelidad a una idea.

Objetividad: Entendida como lo perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

independencia de la propia manera de pensar o de sentir (o de las condiciones de observación) que pueda tener cualquier sujeto que lo observe o considere.

Transparencia: Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público y Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública.

Liderazgo: Capaz de tomar decisiones correctas para el grupo que preceda, inspirando al resto de los que contribuyen de ese grupo a alcanzar un objetivo.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

De acuerdo a las líneas estratégicas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) se ha construido el Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión 2018-2024 el cual además se apegará a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) buscando siempre tener alineadas sus estrategias para promover el desarrollo de la cultura y la difusión de las expresiones culturales que se realicen en el Estado.

En la siguiente tabla se muestra la alineación de los objetivos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y su contribución al mismo.

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Misión Institucional</p> <p>Servir a la comunidad, contribuyendo como medio creativo de comunicación a la promoción y difusión de la cultura, la educación, la información y el entretenimiento, coadyuvando al desarrollo integral de Jalisco.</p>	<p>Mejorar las condiciones de acceso efectiva los derechos sociales, impulsando la capacidad de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente</p>	<p>Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.</p>	<p>Apoyar el crecimiento y la profesionalización de los diversos agentes del mercado de bienes y servicios culturales en beneficio mutuo de consumidores y actores involucrados en la oferta de dichos bienes y servicios.</p>	<p>Realizar convenios de intercambio de programación con el mayor número de televisoras, tanto nacionales como internacionales, para enviar nuestros programas y sean difundidos a través de sus señales y de igual forma recibir programas para incrementar nuestra oferta</p>	<p>Proporción de eventos y adiestramientos culturales dirigidos a grupos prioritarios.</p>	<p>Reducción de Desigualdades</p>

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p style="text-align: center;">Visión Institucional</p> <p>Posicionamos como un medio de comunicación público líder en la producción y transmisión de contenidos educativos, culturales, informativos y de entretenimiento, con el que se identifiquen las diferentes audiencias</p>	<p>e y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.</p>			televisiva y radiofónica.		
				Programar dentro de nuestros espacios una campaña de spots de radio, televisión y redes sociales que difunda e invite a participar a nuestras audiencias en los distintos programas culturales que son realizados en nuestro Estado.		
				Desarrollar una barra de deportes		

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
traspasando fronteras, en base a la excelencia de nuestros servicios y productos.				que incentive la cultura física y las actividades deportivas para las personas que habitan en nuestro Estado. Además de incluir dentro de nuestros espacios noticiosos e informativos secciones que inviten a participar en las actividades deportivas que se desarrollan en nuestro Estado como torneos		

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				deportivos y carreras.		
				Incluir en nuestra programación cápsulas sobre la actividad física y los deportes y promover su actividad en nuestras audiencias.		
				Desarrollar en conjunto con los organismos que promueven el deporte en el Estado y los municipios convenios para la producción y transmisión		

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				de programas que promuevan la actividad física y el deporte.		
				Incluir en la producción de nuestros programas de radio, televisión y redes sociales contenidos incluyentes que permitan abordar la diversidad de género.		
				Contar con una barra exclusiva para transmitir los contenidos		

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>radiofónicos , televisivos producidos por el SJRT para este segmento de nuestras audiencias.</p> <p>Contribuir con el desarrollo de nuestros programas incluyendo contenidos de otros países de Iberoamérica</p> <p>Adquirir equipo tecnológico necesario para poder realizar todas nuestras transmisiones en HD y</p>		

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				así hacer posible que nuestras audiencias reciban en sus hogares una mejor calidad para disfrutar de nuestros contenidos.		
				Adquirir el equipo tecnológico que nos permita desarrollar nuevas estrategias de transmisión para ampliar nuestra cobertura.		
				Realizar convenios de		

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				intercambio de programación con el mayor número de televisoras, tanto nacionales como internacionales, para enviar nuestros programas y sean difundidos a través de sus señales y de igual forma recibir programas para incrementar nuestra oferta televisiva y radiofónica		

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				Elaborar una campaña de difusión de spots para posicionar nuestras nuevas marcas, Jalisco TV y Jalisco Radio y que nuestras audiencias conozcan los nuevos contenidos que se encuentran en nuestra programación.		

Fuente: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. Elaboración propia.

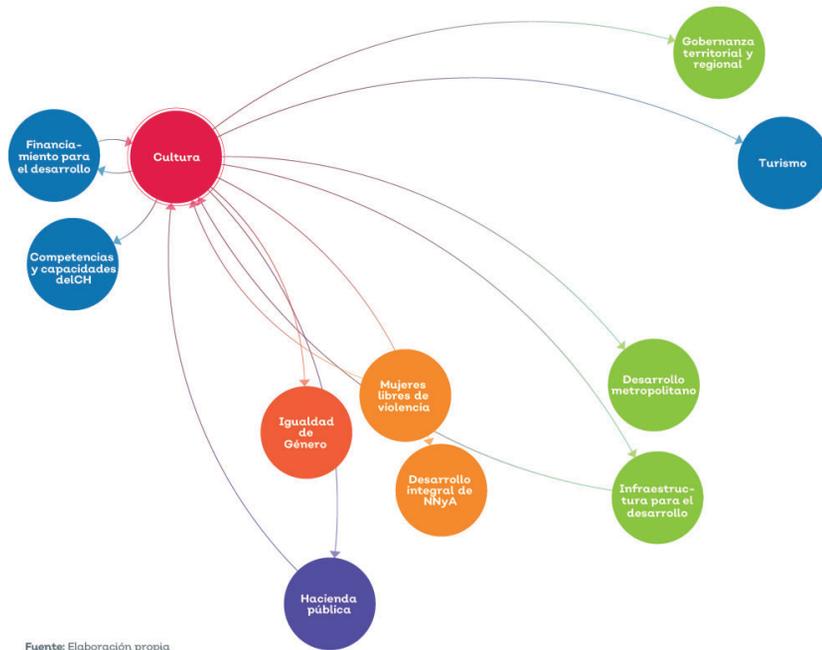
Objetivo sectorial

Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Mapa Sistémico



Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

87



IV. Diagnóstico de la organización



Plan Institucional



Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV), es un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. Tiene a su cargo la difusión de las expresiones sociales, las artes, las ciencias y la cultura por medio de las emisoras de Radio y Televisión culturales del Gobierno del Estado de Jalisco. Promueve las tradiciones, los valores humanos y las manifestaciones culturales, locales, nacionales e internacionales, así como la información de interés general para los jaliscienses.

El 16 de enero de 1991, siendo Gobernador del Estado el Lic. Guillermo Cosío Vidaurri y bajo la Dirección de las Radiodifusoras Culturales del Lic. Jesús Burgos se incorpora la XHGJG-TV Canal 7 de Televisión y se adopta el nombre de Sistema Jalisciense de Radio, Televisión y Cinematografía y el 07 de diciembre de 2013, se publica la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, a través de la cual se constituye como un Organismo Públicos Descentralizado, con personalidad y patrimonio propio. El SJRTV forma parte de La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, y de otras asociaciones internacionales de radiodifusoras públicas. Cuenta con un total de 145 empleados en su plantilla laboral, que incluye personal de plantilla, de asimilados y honorarios.

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión cuenta con las facultades de ejercer los derechos de uso y explotación de las concesiones en materia de radiodifusión con que cuenta el Estado de Jalisco y las que en el futuro se incorporen además de planear, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar las actividades de radio, televisión y cinematografía que desarrolle como organismo. De igual forma debe diseñar, producir y difundir programas radiofónicos, televisivos y cinematográficos que promuevan la comunicación entre los distintos sectores de la sociedad con el fin de apoyar la difusión de la cultura y fortalecer la identidad estatal y nacional. Entre los objetivos

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

con los que cuenta el SJRT están los de promover el esparcimiento sano y creativo; difundir los eventos culturales y deportivos, preferentemente, los que se desarrollen en el Estado; apoyar programas educativos, de productividad, calidad, ecológicos, de asistencia social, promoción a la salud, combate a las adicciones, infantiles y los que tengan carácter prioritario para el Gobierno del Estado, que involucren a la sociedad en su conjunto; desarrollar planes, programas, proyectos e inversiones para mejorar y modernizar sus servicios, equipos e infraestructura. En los años más recientes se ha trabajado en la renovación de los equipos y se logró la transición a la televisión HD.

Análisis administrativo

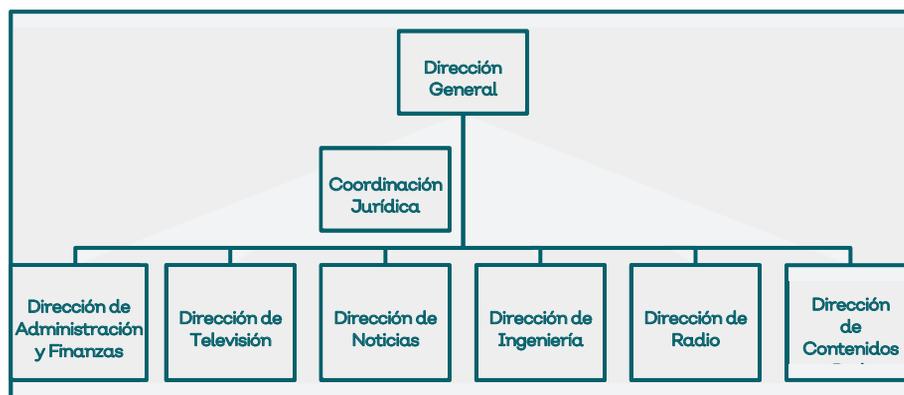
Estructura Organizacional

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión está conformado de la siguiente manera:

- Dirección General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Televisión
- Dirección de Noticias
- Dirección de Ingeniería
- Dirección de Radio
- Dirección de Contenidos y Redes Sociales
- Coordinación Jurídica

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



Recursos Humanos

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión cuenta con una plantilla de 145 plazas, conformada por 91 hombres y 54 mujeres.

Distribución de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Régimen de Contratación	Total	Hombres	Mujeres
Confianza	36	23	13
Base o Sindicalizado	60	41	19
Eventual	0	0	0
Honorarios	7	4	3
Otros (Asimilados al salario)	42	23	19
Total:	145	91	54

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

El personal que integra la plantilla oscila en su mayoría entre los 45 a los 49 años de edad, el nivel con menos personal es el de 60 años con siete personas.

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Edad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 18 años	0	0	0
De 18 a 24 años	8	2	6
De 25 a 29 años	13	8	5
De 30 a 34 años	14	8	6
De 35 a 39 años	22	16	6
De 40 a 44 años	22	14	8
De 45 a 49 años	28	19	9
De 50 a 54 años	19	15	4
De 55 a 59 años	12	6	6
De 60 años o más	7	3	4
Total:	145	91	54
Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			

En cuanto a la percepción salarial, en el Sistema Jalisciense se concentra en el monto de \$ 15,001.00 a \$ 20,000.00 pesos, correspondientes a 58 personas de plantilla.

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Percepción salarial de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Rango de ingreso mensual	Total	Hombres	Mujeres
De 1 a 5,000 pesos	5	3	2
De 5,001 a 10,000 pesos	22	9	13
De 10,001 a 15,000 pesos	37	27	10
De 15,001 a 20,000 pesos	58	39	19
De 20,001 a 25,000 pesos	11	6	5
De 25,001 a 30,000 pesos	1	0	1
De 30,001 a 35,000 pesos	4	3	1
De 35,001 a 40,000 pesos	1	0	1
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	5	3	2
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	0	0	0
De 60,001 a 65,000 pesos	0	0	0
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	1	1	0
Total:	145	91	54
Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

En el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión hay 103 personas con nivel de estudios de Licenciatura y en contra parte una persona con nivel de Doctorado.

Escolaridad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Grado máximo de estudios	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	3	0	3
Secundaria	9	2	7
Preparatoria	24	17	7
Carrera técnica o comercial	3	3	0
Licenciatura	103	69	34
Maestría	2	0	2
Doctorado	1	0	1
Total:	145	91	54

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

El personal en su mayoría tiene menos de 5 años de antigüedad.

Escolaridad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Rango de años de servicio	Total	Hombres	Mujeres
0 a 5 años	72	41	31
6 a 10 años	8	6	2
11 a 15 años	27	17	10
16 a 20 años	5	4	1
21 a 25 años	20	16	4
26 a 30 años	12	7	5

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

94

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Escolaridad de la plantilla de personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Personas)			
Rango de años de servicio	Total	Hombres	Mujeres
31 años o más	1	0	1
Total:	145	91	54

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Recursos Financieros

Histórico de ingresos y egresos del sistema Jalisciense de Radio y Televisión (Pesos)		
Año	Total Ingresos	Total Egresos
2014	\$55,652,689.00	\$55,656,397.00
2015	\$57,606,463.00	\$60,532,063.00
2016	\$64,210,214.00	\$63,586,341.00
2017	\$64,016,060.00	\$65,803,097.00
2018	\$62,893,237.00	\$62,731,068.00
2019	\$64,098,319.00	\$61,719,213.00
2020	\$86,763,348.56	\$86,763,348.55
2021	\$59,387,463.40	\$57,319,612.25

Fuente: Elaborado por Recursos Financieros del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Origen de los ingresos del sistema Jalisciense de Radio y Televisión					
Año	Presupuesto Público Federal	Presupuesto Público Estatal	Ingresos Propios	Otros	Total
2014	\$0.00	\$56,127,727.00	\$524,962.00	\$0.00	\$56,652,689.00
2015	\$0.00	\$56,702,516.00	\$826,826.00	\$77,121.00	\$57,606,463.00
2016	\$0.00	\$63,516,298.00	\$680,288.00	\$13,628.00	\$64,210,214.00
2017	\$0.00	\$63,561,526.00	\$453,469.00	\$1,065.00	\$64,016,060.00
2018	\$0.00	\$62,216,930.00	\$673,412.00	\$2,895.00	\$62,893,237.00
2019	\$0.00	\$63,338,450.00	\$759,869.00	\$0.00	\$64,098,319.00
2020	\$37,661,600.00	\$48,091,748.56	\$1,010,000.00	\$0.00	\$86,763,348.56
2021	\$46,678,707.72	\$12,108,755.68	\$600,000.00	\$0.00	\$59,387,463.40
<p>Fuente: Elaborado por Recursos Financieros del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión</p>					

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Distribución presupuestaria por capítulo de gasto del sistema Jalisciense de Radio y Televisión						
Capítulo	1000	2000	3000	4000	5000	TOTAL
Año	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios Generales	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
2014	\$14,430,974.00	\$4,668,021.00	\$16,593,303.00	\$12,933,424.00	\$7,030,674.00	\$55,656,396.00
2015	\$28,422,081.00	\$2,588,260.00	\$19,465,719.00	\$0.00	\$10,056,003.00	\$60,532,063.00
2016	\$28,777,906.00	\$2,884,800.00	\$21,883,985.00	\$0.00	\$10,039,649.00	\$63,586,340.00
2017	\$30,677,012.00	\$3,579,601.00	\$21,484,423.00	\$0.00	\$10,062,060.00	\$65,803,096.00
2018	\$30,684,804.00	\$3,146,826.00	\$22,005,412.00	\$0.00	\$6,894,027.00	\$62,731,069.00
2019	\$33,805,927.00	\$2,411,012.00	\$20,222,343.00	\$0.00	\$5,279,931.00	\$61,719,213.00
2020	\$37,661,600.00	\$2,382,955.68	\$22,080,825.25	\$84,359.16	\$24,553,608.46	\$86,763,348.55
2021	\$37,833,799.98	\$1,817,595.19	\$17,348,256.39	\$0.00	\$319,960.69	\$57,319,612.25
Fuente: Elaborado por Recursos Financieros del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión						

Servicios Generales

Los bienes inmuebles con los que cuenta el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión se utilizan para realizar las transmisiones de nuestros programas de televisión y radio además de que sirven para la colocación de las antenas que emiten la señal a nuestras audiencias. A continuación, se detallan los bienes inmuebles con los que se cuenta:

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	METROS DE CONSTRUCCIÓN	USO	SUPERFICIE	MEDIDAS DE SEGURIDAD
"EDIFICIO MÉXICO"	CALLE FRANCISCO ROJAS GONZÁLEZ NÚMERO 155, EN LA COLONIA LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA JALISCO.	3,150 M2 DISTRIBUIDOS EN 7 NIVELES, 6 PISOS Y 1 SÓTANO.	DESTINADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RADIO Y TELEVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.	68375 M2	DETECTORES DE HUMO, SEÑALÉTICA, PLAN DE CONTINGENCIA INTERNO, ALARMA SONORA, EXTINTORES
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA ESCALERA"	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA ESCALERA" EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.	55 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR.	1,016 M2	SEÑALÉTICA Y EXTINTORES
OFICINA ADMINISTRATIVA PUERTO VALLARTA, JALISCO "VALLARTA RADIO"	CALLE OCÉANO PACÍFICO 201, EN LA COLONIA PALMAR DE ARAMARA, CP. 48314, EN PUERTO VALLARTA, JAL.	300 M2	OFICINA ADMINISTRATIVA Y ANTENA DE RADIO	1,052 M2	SEÑALÉTICA Y EXTINTORES
PREDIO RÚSTICO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "CERRO LOS TANQUES"	"CERRO LOS TANQUES II" PUERTO VALLARTA, JALISCO.	65 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR.	270 M2	SEÑALÉTICA Y EXTINTORES
PLANTA	CALLE NUEVA	98 M2	ANTENA	900 M2	SEÑALÉTICA Y

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	METROS DE CONSTRUCCIÓN	USO	SUPERFICIE	MEDIDAS DE SEGURIDAD
TRANSMISORA UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA "UNIDAD REVOLUCIÓN"	ESCOCIA, NÚMERO 1531 A, EN LA COLONIA PROVIDENCIA, GUADALAJARA JALISCO.		REPETIDORA Y TRANSMISOR.		EXTINTORES
PLANTA TRANSMISORA DEL CERRO DEL CUATRO EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.	PREDIO RÚSTICO UBICADO EN EL "CERRO DEL 4", TLAQUEPAQUE, JALISCO.	98 M2	ANTENA REPETIDORA Y TRANSMISOR.	1000 M2	SEÑALÉTICA Y EXTINTORES

Fuente: Elaborado por Dirección de Administración y Finanzas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

El SJRT cuenta con un parque vehicular de 18 vehículos que se distribuyen entre las diferentes áreas: producciones de televisión, ingeniería, noticias y administración.

Tecnologías de la Información y comunicación

El SJRT cuenta con una infraestructura tecnológica consistente en:

- SOFTWARE OFFICE HOGAR Y EMPRESAS
- SOFTWARE DE PRODUCCIÓN Y AUDIO, VIDEO Y DISEÑO GRÁFICO
- SOFTWARE ANTIVIRUS, ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANLCED 1 AÑO
- SOFTWARE ADAS 2.0
- ADOBE CREATIVE CLOUD PAQUETE DE APLICACIONES COMPLETAS
- LICENCIA VEAS MGMT
- LICENCIAS DE OFFICE 365 EMPRESAS
- SISTEMA PBX

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

- CONMUTADOR CON 81 EXTENSIONES Y 100 DID'S
- SERVIDORES PARA LA CONTABILIDAD (COMPAQ)
- EQUIPO DE CÓMPUTO EN TODAS LAS ÁREAS

De las Concesiones de Televisión		
Distintivo de llamada	Canal	Población a Servir
XHCPEH-TDT	25	Guadalajara
XHCPEG-TDT	41	Ciudad Guzmán
XHCPEI-TDT	46	Puerto Vallarta

De las concesiones de Radio		
Distintivo de Llamada	Frecuencia	Población a Servir
XEJB-FM	96.3 FM	Guadalajara
XHVJL-FM	91.9 FM	Puerto Vallarta
XHCGJ-FM	107.1 FM	Ciudad Guzmán
XEPBGJ-AM	630 AM	Guadalajara

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Infraestructura en Televisión	
Estudio de Televisión A, ubicado en la planta baja:	<p>Configuración a 3 cámaras con CCU, cableado de fibra óptica, poder de ampliación a 6 con cable BNC en calidad HD (1080)</p> <p>Switcher de 12 entradas</p> <p>Grabación HD en tarjeta SD</p> <p>Consola de audio de 16 canales</p> <p>6 micrófono lavalier sennheiser inalámbricos</p> <p>Iluminación fría y cálida controlada con panel de dimmer</p> <p>Gradas para público (30 personas)</p>
Estudio de Televisión B, ubicado en piso 5:	<p>Configuración a 3 cámaras con CCU, cableado de fibra óptica, HD (1080)</p> <p>Switcher de 12 entradas</p> <p>Grabación HD en tarjeta SD</p> <p>Consola de audio de 12 canales</p> <p>6 micrófono lavalier sennheiser inalámbricos</p> <p>Iluminación LED controlada con panel de dimmer</p>
Estudio de Televisión C, ubicado en piso 5:	<p>Configuración a 3 cámaras cableado BNC y XLR (comunicación), HD (1080)</p> <p>Switcher 8 entradas</p> <p>Grabación HD en tarjeta SD</p> <p>Consola de audio de 8 canales</p> <p>3 micrófono lavalier shure inalámbricos</p> <p>Iluminación fría y cálida</p>

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Infraestructura en Televisión		
Unidad Móvil de Producción:		Configuración a 3 cámaras con CCU, cableado de fibra óptica, poder de ampliación a 6 con cable BNC en calidad HD (1080) Switcher de 12 entradas Grabación HD en tarjeta SD Consola de audio de 12 canales Camioneta Sprinter con aire acondicionado
Unidad Móvil Satelital		Unidad satelital portátil en banda Ku formato HD

Equipo de Televisión	
Edición:	12 equipos Mac con suite Adobe para edición, postproducción y diseño
Audio:	2 cabinas de grabación para notas de audio, audacity
Armería:	Tramoya para producción en campo: Centurys, brazos, yoyos, combos, marcos y textiles, sand, bags, pizarras, etc 6 cámara portátil sony PXW-X320 con tripié, batería y micrófono 6 cámara portátil Sony PXWZ150 con tripié, batería y micrófono (noticias) 2 cámara canon 5D markiii con 4 lentes, tripié, baterías 2 cámara Sony Aiii con 3 lentes, tripié, baterías y micrófono lavalier Micrófonos para equipo portátil y fija para música (drum kit Audiothecnik y Shure) KSM, shure y sennheiser. Boom con caña de 5 metros

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Equipo de Televisión	
	Jib arm 3 metros
	Grúa 11 metros con accesorios
	Dolly recto y curvo 6 metros con tonina, Mathews
	2 dolly portátil
	Iluminación:
	2 Interview kit Kino Flo
	3 lámpara LED Philips con dimmer
	3 lámpara LED Newer con dimmer

Capacidad de Producción en Televisión
Se tiene la capacidad para producir 12 horas al día en vivo y grabación 6 horas en los diferentes estudios.
El promedio de producción en campo es de 10 horas por día.

Infraestructura en Radio	
Cabinas de Radio	1 cabina de transmisión para FM
	1 cabina de transmisión para AM
	2 cabinas de grabación

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Procesos

Los procesos de todas las áreas del SJRT se entrelazan para la realización del producto final; servicios informativos y culturales. Los principales procesos operativos son los de la Dirección de Ingeniería, la Dirección de Noticias y la Dirección de Televisión. Por lo que ve que procesos que tienen como base una plataforma a través de la cual se transmiten los contenidos se destacan los procesos de Dirección de Televisión y Radio.

Para llevar a cabo la producción y transmisión de nuestros contenidos, tenemos los siguientes mecanismos automatizados: ADAS para automatizar la transmisión de las señales de radio en los horarios en que no se cuenta con operador. De la misma manera ocurre con la televisión, pero con el sistema VEAS. En el área de Noticias se trabaja con el sistema SUITE ADOBE.

El área de Administración y Finanzas operará apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con los programas COMPAQ e INDETEC.

Este Organismo funciona a través de lo establecido en la documentación que el propio SJRTV ha generado; Manuales, Instructivos, Formatos, entre otros documentos que describen la operación de cada uno de nuestros procesos.

En general, los contenidos que se transmiten deben de contar con las siguientes características de ser claros, concisos, precisos, recientes, novedosos, que generen impacto al auditorio y directos. Siempre cumpliendo lo establecido en las leyes aplicables y garantizando calidad en las emisiones.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Este organismo rige su funcionamiento de acuerdo a una serie de principios, entre los que se encuentra aquel de máxima publicidad, es decir, toda la información en posesión de este organismo y que se genera en virtud de sus actividades para las cuales fue creado es pública, completa, oportuna y accesible, mantiene una cercanía con la ciudadanía para que en el momento que decida cualquier persona hacer uso de

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

su derecho al acceso a la información pública, pueda ingresar cuando así lo desee a la página oficial del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión <http://jaliscotv.com> , a nuestro apartado de transparencia, y consultar la información que la legislación en materia nos obliga a tener publicada con los parámetros correspondientes, además de conformidad a lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su numeral 81 determina el procedimiento para que cualquier ciudadano pueda presentar una solicitud de información a este organismo, la cual puede presentarse de manera física ante la oficina de la unidad de transparencia del Sistema, mediante el Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado, la Plataforma Nacional de Transparencia o mediante el correo oficial para recibir solicitudes de información: transparenciasjrtv@jalisco.gob.mx, en este orden de idea el Sistema considera que más información es igual a más capacidad, mayor solidez en los argumentos y mejores instrumentos para la crítica y la propuesta.

Entre las obligaciones de este Organismo, se encuentra aquel de rendir cuentas, es decir, tiene la obligación de informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económico-financiera que ha realizado durante el año. Para ello tiene la obligación de elaborar su cuenta pública que refleja la forma en la que ha desarrollado esta actividad, y está comprendida por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emana de nuestros registros y son la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El organismo es auditado anualmente por la Contraloría del Estado de Jalisco de conformidad en lo establecido en los artículos 38, fracciones I, II, IV, VI, XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º Fracción IV, 4º, 6º Fracciones III, XXI, XXII; 8º fracciones III; 23º fracciones I y IV, 24º fracción I; 25º fracciones I, II y VIII del reglamento interior de la Contraloría del Estado, con la

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

finalidad de verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes; una vez concluida la auditoría, la Contraloría emite una serie de observaciones y notifica al organismo para que aclare o subsane las irregularidades detectadas y en caso de que no sea posible subsanarlas, se proceda a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria, legales y/o recuperación de recursos correspondientes, por las responsabilidades administrativas en las que hayan incurrido los servidores públicos.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Posicionamiento del Organismo en el Estado de Jalisco con nuestros televidentes y radio escuchas Personal capacitado en las áreas que conforman el organismo Programas consolidados Barra de contenidos incluyentes Se cuentan con 3 concesiones de televisión y 4 de radio para una mayor cobertura en el Estado Se tienen alianzas con radiodifusoras nacionales e internacionales de contenido público Infraestructura para grabar y transmitir producciones de Televisión y radio en vivo en sitio y campo Infraestructura para para Transmitir radio y televisión en plataformas digitales	Ampliar la programación y contar con más variedad de contenidos Ampliar las zonas de cobertura de nuestra señal Ampliar los ingresos propios por producciones realizadas en el Organismo Celebración de convenios con otros canales nacionales e internacionales para ampliar la programación Ampliar la audiencia a través de las Redes sociales

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

DEBILIDADES	AMENAZAS
No existe cobertura en la totalidad del Estado de Jalisco Limite en la capacidad de inversión anual por las asignaciones en el presupuesto de egresos del Estado Falta de personal en algunas áreas. Equipo de transmisión antiguo. Restricciones en materia de comercialización	Competencia de otros medios de comunicación Falta de interés de la audiencia por un contenido cultural Cadenas privadas con inversiones para producir y cubrir contenidos de gran magnitud y calidad NUEVAS GENERACIONES ajenas al consumo de contenidos en radio y televisión

Fuente: Elaboración propia

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



V. Apartado estratégico



Plan Institucional



Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<ul style="list-style-type: none"> Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear contenidos que incluyan a las diversas manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco y en el país. Difundir contenidos en radio, televisión y redes sociales que promuevan la cultura y su importancia.
<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de la actividad física, como la práctica del ejercicio y del deporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan Jalisco sin importar su edad o región. 	<ul style="list-style-type: none"> Producir y transmitir programas que incentiven la actividad física de nuestras audiencias en radio, televisión y redes sociales. Promoción de contenidos en radio, televisión y redes sociales que promuevan el realizar actividades físicas y ejercicio de manera cotidiana Incluir en nuestra programación espacios dedicados a la cultura física y el deporte.
<ul style="list-style-type: none"> Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos, televisivos que involucre a niñas, niños y adolescentes en su producción. Crear contenidos específicos para las niñas y niños que sintonizan nuestros contenidos en radio, televisión y redes sociales. Crear alianzas con escuelas para

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
	que las niñas, niños y adolescentes participen en la creación de contenidos para su posterior difusión a través de las señales del SJRT.
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de la señal en la cual se transmiten los programas de televisión del SJRT y que llegan a nuestras audiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir equipo tecnológico que permita mejorar la calidad con la que nuestra señal es distribuida a nuestras audiencias.
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de las señales de las frecuencias de radio y televisión que opera el SJRT. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición e instalación de antenas para ampliar la cobertura actual de nuestras señales de radio y televisión. Elaborar convenios de colaboración con televisoras nacionales y extranjeras para el intercambio de contenidos producidos por el SJRT.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el posicionamiento del SJRT como un medio de comunicación en materia de noticias y redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Crear espacios destinado a informar los acontecimientos más relevantes del estado de Jalisco Abordar las nuevas audiencias, consumidores de contenidos a través de las redes sociales.
<ul style="list-style-type: none"> Difundir la nueva imagen del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión 	<ul style="list-style-type: none"> Posicionar a través de una campaña de medios la nueva imagen de Jalisco TV y Jalisco Radio en nuestras audiencias. Crear y difundir Spots para radio, televisión y redes sociales para dar a conocer los contenidos y la nueva imagen de Jalisco Radio y Jalisco TV.
Fuente: Elaborado por Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



Plan Institucional



Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

#	Objetivo Institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
1	Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura.	<p>Crear contenidos que incluyan a las diversas manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco y en el país.</p> <p>Difundir spots de radio, televisión y redes sociales que promuevan la cultura y su importancia.</p>	
2	Promover la cultura de la actividad física, como la práctica del ejercicio y del deporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan Jalisco sin importar su edad o región.	<p>Producir y transmitir programas que incentiven la actividad física de nuestros radioescuchas y televidentes.</p> <p>Promoción de spots televisivos que promuevan el realizar actividades físicas y ejercicio de manera cotidiana.</p>	
3	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense.	Incluir en nuestra programación espacios dedicados a la cultura física y el deporte.	
4	Mejorar la calidad de la señal en la cual se transmiten los programas	Desarrollar, producir y	

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

112

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

#	Objetivo Institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	de televisión del SJRT y que llegan a nuestras audiencias.	transmitir programas radiofónicos y televisivos orientados a la inclusión de la diversidad de géneros.	
5	Ampliar la cobertura de las señales de las frecuencias de radio y televisión que opera el SJRT.	Crear contenidos específicos para las niñas, niños y adolescentes que sintonizan nuestros contenidos en radio, televisión y Redes sociales.	
6	Fortalecer el posicionamiento del SJRT como un medio de comunicación en materia de noticias y redes sociales.	Crear alianzas con radiodifusoras públicas que permitan enriquecer la programación del SJRT.	436-Radio y Televisión Jalisciense
		Adquirir equipo tecnológico que permita mejorar la calidad con la que nuestra señal es distribuida a nuestras audiencias.	
7	Difundir la nueva imagen del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.	Ampliar la cobertura actual de nuestras señales de radio y televisión. Elaborar convenios de colaboración con televisoras nacionales y extranjeras para el intercambio de contenidos producidos por el SJRT. Posicionar a través de una	

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

#	Objetivo Institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
		campana de medios, la nueva imagen de Jalisco TV y Jalisco Radio en nuestras audiencias.	
Fuente: Elaborado por Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
1	Crear contenidos que incluyan a las diversas manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco y en el país.	Estrategia	Desarrollar, producir y transmitir programas de radio, televisión y redes sociales que permitan incluir y dar un espacio a todas las manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco. Abrir los espacios necesarios dentro de nuestra barra de programación para dar a conocer los diferentes programas culturales que se presenten en el Estado
2	Difundir spots de radio, televisión y redes sociales que promuevan la cultura y su importancia.	Estrategia	Programar dentro de nuestros espacios una campaña de spots de radio, televisión y redes sociales que difunda e invite a participar a nuestras audiencias en los distintos programas culturales que son realizados en nuestro Estado.
3	Producir y transmitir programas que	Estrategia	Desarrollar una barra de deportes que incentive la cultura física y las

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

114

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
	incentiven la actividad física de nuestros radioescuchas y televidentes		actividades deportivas para las personas que habitan en nuestro Estado. Además de incluir dentro de nuestros espacios noticiosos e informativos secciones que inviten a participar en las actividades deportivas que se desarrollan en nuestro Estado como torneos deportivos y carreras.
4	Promoción de spots televisivos que promuevan el realizar actividades físicas y ejercicio de manera cotidiana	Estrategia	Incluir en nuestra programación cápsulas sobre la actividad física y los deportes y promover su actividad en nuestras audiencias.
5	Incluir en nuestra programación espacios dedicados a la cultura física y el deporte.	Estrategia	Desarrollar en conjunto con los organismos que promueven el deporte en el Estado y los municipios convenios para la producción y transmisión de programas que promuevan la actividad física y el deporte.
6	Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos orientados a la inclusión de la diversidad de géneros	Estrategia	Incluir en la producción de nuestros programas de radio, televisión y redes sociales contenidos incluyentes que permitan abordar la diversidad de género.
7	Crear contenidos específicos para las niñas, niños y adolescentes que sintonizan nuestros contenidos en radio, televisión y Redes sociales.	Estrategia	Contar con una barra exclusiva para transmitir los contenidos radiofónicos, televisivos producidos por el SJRT para este segmento de nuestras audiencias.
8	Crear alianzas con radiodifusoras públicas que permitan enriquecer la programación del	Estrategia	Contribuir con el desarrollo de nuestros programas incluyendo contenidos de otros países de Iberoamérica

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
	SJRT		
9	Adquirir equipo tecnológico que permita mejorar la calidad con la que nuestra señal es distribuida a nuestras audiencias.	Estrategia	Adquirir equipo tecnológico necesario para poder realizar todas nuestras transmisiones en HD y así hacer posible que nuestras audiencias reciban en sus hogares una mejor calidad para disfrutar de nuestros contenidos.
10	Ampliar la cobertura actual de nuestras señales de radio y televisión.	Estrategia	Adquirir el equipo tecnológico que nos permita desarrollar nuevas estrategias de transmisión para ampliar nuestra cobertura.
11	Elaborar convenios de colaboración con televisoras nacionales y extranjeras para el intercambio de contenidos producidos por el SJRT.	Estrategia	Realizar convenios de intercambio de programación con el mayor número de televisoras, tanto nacionales como internacionales, para enviar nuestros programas y sean difundidos a través de sus señales y de igual forma recibir programas para incrementar nuestra oferta televisiva y radiofónica
12	Posicionar a través de una campaña de medios, la nueva imagen de Jalisco TV y Jalisco Radio en nuestras audiencias.	Estrategia	Elaborar una campaña de difusión de spots para posicionar nuestras nuevas marcas, Jalisco TV y Jalisco Radio y que nuestras audiencias conozcan los nuevos contenidos que se encuentran en nuestra programación.
Fuente: Elaborado por Sistema Jalisciense de Radio y Televisión			

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

VII. Bibliografía

- Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. (2021)
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (2021)
- Reglamento Interior del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. (2022)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. (2022)
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (2020)

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

VIII. Directorio

Lic. Lourdes Ariadna González Pérez

Secretaria de Cultura

C. Alejandro Tavares López

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Mtra. María del Carmen González Carbajal

Directora de Administración y Finanzas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

P.A. Noé Alejandro Quezada Gámez

Director de Televisión del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lic. Sara Beatriz Valenzuela Galván

Directora de Radio del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lic. Yuritzzy Alejandra Guzmán Vega

Directora de Noticia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lic. Jorge García Orozco

Director de Redes y Contenidos sociales del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Ing. Rafael Conrado Limón González

Director de Ingeniería del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Mtra. Catalina Rodríguez Uribe

Coordinadora Jurídica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Mtro. Oswaldo Benítez González

Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional

Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Así lo formuló y presentó en su carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

ALEJANDRO TAVARES LÓPEZ
(RÚBRICA)

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

120



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

OFICIO CGEDS/448/2022

Guadalajara, Jalisco a 2 de agosto de 2022

Asunto: Validación de Plan Institucional

Alejandro Tavares López

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV).

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Encargada de Despacho de la Coordinación General
Estratégica de Desarrollo Social

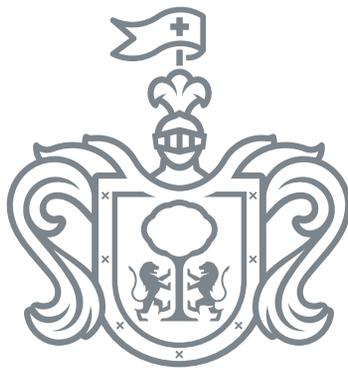
MTRA. NORMA ALICIA DÍAZ RAMÍREZ

(RÚBRICA)

Acuerdo de fecha 22 de julio de 2022, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de julio de 2022, número 45, sección IV, vigente del 27 de julio al 02 de agosto de 2022.

MOS/







EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|------------------------------|----------|
| 1. Constancia de publicación | \$110.00 |
| 2. Edición especial | \$207.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,438.00 |
| 2. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$620.00 |
| 3. Fracción 1/2 página en letra normal | \$959.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

Atentamente

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NÚMERO 19. SECCIÓN VII
TOMO CDV

PLAN Institucional del Instituto Jalisciense de
Salud Mental (SALME). **Pág. 3**

PLAN Institucional del Sistema Jalisciense de
Radio y Televisión (SJRT). **Pág. 63**



Secretaría General
de Gobierno

GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx